

CAPÍTULO XI

Conquista del resto de Centro América

Conquista de Costa-Rica—El cacique Urraca—Lucha de nueve años—Descubrimiento del Golfo de Chiriquí—La ciudad de Cartago—Llegada de Jorge de Alvarado—Primer gobernador de Costa-Rica—Su agregación á Nicaragua—Gil González es despojado de Nicaragua—Le disputa Olid la conquista de Honduras—Conquista de Guatemala—Pedro de Alvarado conquista hasta Cuscatlán y regresa—Fundación de Guatemala—Jorge de Alvarado conquista el Salvador—Pedro de Alvarado se va á España—Es nombrado Adelantado, gobernador y Capitán General del Reino—Arreglos con Montejo—Anexión de Honduras

A Costa-Rica le tocó en suerte ser el primero de los países de la América Central que recibió el bautismo de sangre de la conquista.

Su proximidad á Panamá facilitó la exploración del territorio en tiempo de Pedrarias Dávila.

El año de 1514 la expedición encomendada al Licenciado Espinosa tuvo noticia de que en Burica en donde gobernaba el cacique Urraca, había oro en abundancia y se dirigió á ese punto.

Urraca luchó durante nueve años por la libertad de su país, siendo molestado durante todo ese tiempo por el ejército del Gobernador de Castilla del Oro; pero mientras en esa parte del territorio la guerra se mantuvo encendida, en lo demás del país fué paulatinamente realizándose la conquista y colonización del resto de Costa-Rica.

En 1516 Hernán Ponce y Bartolomé Hurtado descubrieron el golfo de Nicoya y en el año de 1522 se hace mención de la ciudad de Cartago, como pueblo de importancia, cuya fundación se atribuye á Juan Solano y Alvaro de Acuña, sin haberse esclarecido hasta hoy, cómo, por dónde, ni cuándo entraron dichos conquistadores.

En 1530 Jorge de Alvarado, hermano de don Pedro, desembarcó en Puerto Culebra y sujetó las tribus indias de Turrialba y Suerre.

En 1540 se despachó á Diego Gutiérrez título de Gobernador y Capitán General de Cartago, de cuyo destino tomó posesión y lo desempeñó algunos años.

Más tarde en 1574 la colonia fué agregada al gobierno de Nicaragua; pero después continuó gobernándose por medio de alcaldes mayores y gobernadores propios.

Gil González de Avila descubridor del Sur de Nicaragua fué despojado de su conquista por Hernández de Córdoba y Pedrarias, mientras él en territorio hondureño buscaba el secreto del estrecho.

La conquista de Honduras también le fué disputada por Olid, y cuando regresaba de España á recuperar la gobernación de Nicaragua, la muerte lo detuvo en Avila, su ciudad natal.

Réstanos hablar ligeramente de Guatemala y el Salvador.

Se recordará que Cortés envió de México dos expediciones á Honduras, el 13 de noviembre de 1523. La una, á cargo de Cristobal de Olid fué por agua á desembarcarse á Puerto Caballos y ya conocemos su fin. La otra, á cargo de Pedro de Alvarado, llevó un ejército de 300 infantes españoles, 150 dragones, 4 piezas de artillería y más de tres mil indios amigos, de Tlascalala y México.

Alvarado atravesó la provincia de Soconusco y tuvo que sostener una gran batalla en las montañas de Santa María de Jesús.

Poco después sostuvo otra mayor en el río Olintepeque, cuyas aguas se tiñeron de sangre.

Amedrentados los indios de Quezaltenango le ofrecieron la paz.

Los quichés les presentaron batalla en una llanura inmediata á Totonicapán; fué muy reñida y en ella Alvarado atravesó con su lanza á Tecún Umán, rey del Quiché.

Vencidos en todas partes los ejércitos quichés, apelarón éstos á la alevosía y á la traición, por lo cual Alvarado redujo á cenizas la celebrada Utaatlán, su capital.

En abril de 1524, conquistó Alvarado á los zutugiles y poco después tomó por sorpresa á Esenintla, ciudad muy bien defendida.

Prosiguió su marcha por las costas de Chiquimulla y penetró al Salvador por Sonsonate, siguiendo siempre por la costa hasta Chaparrastique (San Miguel) en donde sostuvo varios combates.

En Acajutla fué herido Alvarado en un muslo, durante una reñida acción de guerra, quedando cojo para toda su vida.

En San Salvador se hizo una resistencia heroica. La ciudad de Cuscatlán era hermosa y bien fortificada y tuvo Alvarado que regresar, fundando en Iximché, á donde llegó el 21 de Junio de 1524, la primera ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, que sólo duró poco tiempo, porque fué trasladada después al valle de Pancoy ó Almolonga entre los volcanes de Agua y de Fuego, el 22 de noviembre de 1527.

Enviado al Salvador Jorge de Alvarado, hermano de Pedro del mismo apellido, fundó la ciudad de San

Salvador el 1º de abril de 1528, con el propósito de asegurar la pacificación del territorio.

Pedro Alvarado, después de una excursión á Honduras, de donde fué llamado para completar la pacificación de esta provincia, fundó á San Pedro de Usula y partió para España por Trujillo, dejando por teniente suyo á Juan Chávez, que continuó pacificando el territorio y fundó la ciudad de Gracias.

Cuando Alvarado regresó de España, se presentó en el cabildo de Guatemala, el 11 de abril de 1530, con los despachos de Adelantado, Gobernador y Capitán General del que desde entonces se llamó Reino de Guatemala.

Como su regreso lo verificó por Trujillo, al desembarcar supo que Montejo había sido nombrado gobernador de la provincia de Honduras. Desde San Pedro Usula le hizo presente que aquellas tierras habían sido conquistadas con gastos de su propia hacienda y le exigió que se retirase. Montejo le contestó que le cedería la gobernación de Honduras, con tal que le diera la de Chiapas, y así se verificó con aprobación real.

Alvarado dejó en Honduras por teniente suyo á Alonzo de Cáceres, y los límites de la gobernación de Guatemala fueron en aquellos días, fronteras de la de Nicaragua. Los de ésta comprendían entonces el resto de Centro-América.

Más tarde se separó la gobernación de Honduras y fué nombrado gobernador don Diego de Herrera,

Dada á vuelo pluma una reseña de la conquista y organización de las demas provincias de la América-Central, continuaremos la relación detallada de los sucesos ocurridos en Nicaragua.

CAPÍTULO XII

Sucesores de Pedrarias

Castañeda se hace elegir Gobernador—Conducta que observa—Exposición de los vecinos—Llegada del Obispo Osorio—Su conducta con los indios—Invita al padre Las Casas—Convento de dominicos—Nueva exposición del vecindario—Expedición de Rojas—Despójalo Alvarado—Viaje de éste al Perú—Resolución del Rey—Nombra gobernador á Contreras—Proyéctase una expedición al río—Opónese Las Casas—Disgusto de Contreras—Muerte del Obispo Osorio—Viaje del padre Las Casas á España—Sale la expedición al río—Pormenores de ésta—Establecimientos de las Audiencias de Panamá y de los Confines—Empresa de Fray Blás—Exploración del volcán de Masaya—Residencia de Contreras—El juez Herrera—Su conducta—Queja de los granadinos

A la muerte de Pedrarias se trató por el Ayuntamiento de León de elegir un sucesor interino que se hiciera cargo de la gobernación; pero el ex-Alcalde Mayor, Licenciado Francisco Castañeda, se presentó alegando que este puesto le correspondía á él, como contador, mientras el Rey proveía en propiedad.

Puso en juego toda clase de intrigas, y fueron tantos y tan repetidos sus ofrecimientos de mantener las provincias en quietud y en justicia, que el Ayuntamiento convino en aceptarlo.

No bien se hubo adueñado del codiciado puesto, en marzo de 1531, Castañeda botó la máscara y siguiendo el ejemplo de su antecesor, se mostró tan déspota y rapaz como aquel.

Encontró muy luego la manera de adjudicarse ocho

grandes encomiendas, distribuyendo muchas otras á su antojo.

Convocaba el Cabildo de tarde en tarde; pero en su propia casa y sin concederle libertad para la discusión y votaciones. No hizo inventario de los caudales públicos y arrendó por un bajo precio los diezmos que pertenecían á la Real Hacienda.

Cuando alguna persona se quejaba de sus injusticias, la hacía poner en la cárcel por demagógica y hostilizaba con el mayor descaro á las que le negaban el dinero que les pedía ó le rehusaban algún servicio.

Los miembros del Ayuntamiento, cansados de semejante despotismo, se reunieron secretamente y escribieron al Rey pidiéndole un juez de residencia que tomase cuentas á Castañeda, cuyos abusos refirieron.

Los infelices indios, que durante la administración de Pedrarias parecían haber tocado la meta del sufrimiento, iban de mal en peor cada día.

Dos años después, ó sea en 1532, tomaba posesión don Diego Alvarez de Osorio de la mitra episcopal de León. En ese mismo año, el nuevo Obispo, á virtud de una bula romana, erigió en Catedral la iglesia de la Asunción de la ciudad capital.

El nuevo prelado diocesano, aunque de carácter apático, pertenecía á la reacción del clero, provocada por el padre Las Casas, y se interesaba por los indios en la medida de sus fuerzas, ó lo que es lo mismo, en tanto cuanto se lo permitía su carácter y la necesidad de vivir en armonía con las autoridades civiles, cuyas demasías conocemos.

El padre Las Casas, que desde 1530 había pasado de tránsito en su viaje al Perú, con objeto de notificar á sus conquistadores las reales cédulas en que se prohibía la esclavitud de los indios, se encontraba de regreso en León en la fecha de la inauguración del

obispado, y fué instado vivamente por el señor Oso-
rio para que fundara un convento de dominicos con
objeto, entre otras cosas, de poder hacer algo más en
favor de los indios de la localidad, reducidos á peor
condición que los del resto de América.

La ardiente caridad del Padre Las Casas no podía
negarse á una demanda de esa clase, y con cuatro re-
ligiosos dominicos que le acompañaban, fundó en
León el convento de San Pablo.

En 1535, sin embargo, el Cabildo dirigió una expo-
sición al Rey, suscrita también por los sujetos más ca-
racterizados de la Colonia, manifestándole la necesi-
dad de que fuera enviado cuanto antes un juez de re-
sidencia á tomar cuentas al Gobernador y á los Oficia-
les reales sobre la manera como ejercían la autoridad
que les estaba confiada.

Los españoles, según aquella misma exposición,
abandonaban constantemente el país, por la mala ad-
ministración, y se trasladaban al Perú, cuyas grandes
riquezas tenían un atractivo irresistible, al extremo
de que la población castellana había quedado reduci-
da solamente á León y Granada.

También se hacía presente que existían quince ó
veinte carabelas ocupadas perennemente en exportar
indios que vendían como esclavos á las demás colo-
nias, y que este inveno tráfico, que toleraban los go-
bernadores mediante retribución, exponía la riqueza
natural del país, así agrícola como mineral, por la con-
siguiente falta de brazos.

Concluía la exposición diciendo que el Licenciado
Castañeda se había ausentado (1) dejando encomen-

(1) Se ausentó en enero de 1535 y sirvió la gobernación el
Obispo Osoño hasta noviembre del mismo año.—Peralta atrás
citado—(N. del A.)

dada la gobernación al Obispo Osorio, persona digna; pero á la cual se negaba á reconocer el Ayuntamiento mientras no desistiese del poder conferido por Castañeda, por lo cual encarecían al Rey el nombramiento de un gobernador propietario, escogido entre las personas que hubieran servido con buen éxito ese empleo en otras partes.

Se ve, pues, que el bueno del Obispo, dejaba también adormecer su celo en favor de los indios y permitía que los vendieran como esclavos, cuando mediaba propina.

En el año de 1533, Gabriel de Rojas, que se encontraba ocioso en León desde la muerte de Pedrarias, determinó organizar una expedición para ir al Perú en auxilio de Pizarro. Había construido dos buques en el Realejo y se proponía construir otros, cuando el Adelantado don Pedro de Alvarado pasó de Guatemala con una escuadra, encaminada también á la conquista del Perú, y se adueñó violentamente de los buques de Rojas y de los materiales almacenados.

Rojas, al verse despojado, se asoció de doce amigos y salió para Lima, llevando una información recibida ante el gobernador Castañeda, acerca de la conquista que Alvarado trataba de hacer.

El conquistador de Guatemala fué en efecto al Perú á disputar la conquista de aquella tierra; pero después de algunas dificultades, temeroso de perderlo todo, convino con Almagro en dejarle el campo y en cederle su ejército por cien mil pesos de oro, con los cuales se regresó.

Cuando el Rey de España tomó nota de la exposición de los vecinos de Nicaragua, ordenó que no se consintiera más en sacar indios de la Provincia para venderlos en otras partes como esclavos, que se formara y remitiera un registro de todos los existentes,

y que los gobernadores de Panamá y del Perú no permitieran en sus dominios el desembarco de indios provenientes de Centro-América.

Proveyó también el Rey la gobernación de Nicaragua en don Rodrigo de Contreras, caballero distinguido, radicado en la ciudad de Nueva-Segovia, yerno de Pedrarias, y que se había enriquecido extraordinariamente, obligando á numerosos indios á lavar oro por cuenta suya.

En el mes de noviembre de 1535 tomó Contreras posesión de su destino y se trasladó á Granada con su familia. (1)

Una de las primeras determinaciones del nuevo gobernador fué instruir un juicio de residencia al Licenciado Castañeda; pero éste se había ausentado del país con dirección al Perú, dejando un procurador encargado de su defensa.

Cediendo á las instancias del vecindario, mandó Contreras á preparar una expedición exploradora del río del Desaguadero, en cuyas márgenes se pensaba que existían pueblos ricos.

Cuando el Padre Las Casas tuvo noticia de la expedición, subió al púlpito y la combatió con su acostumbrada vehemencia.

Contreras bastante enojado, pero de carácter prudente, llamó al Padre Las Casas y le suplicó que formara parte de la expedición, para que evitara los abusos que temía contra los indios. El padre aceptó; pero exigiendo que se le hiciera jefe de la expedición, para que se le obedeciese.

Agriáronse los ánimos, y el 23 de marzo de 1536, se presentó Contreras ante el Obispo pidiéndole que siguiera una información de testigos que llevaba consi-

(1) Peralta—*Nicaragua, Costa-Rica y Panamá.*

go, sobre puntos en que se hacía aparecer al Padre Las Casas como revoltoso y perturbador de la tranquilidad pública.

Pendientes aun las cuestiones con el Padre Las Casas, aconteció el fallecimiento del señor Alvarez y Osorio.

Empeñado el Gobernador en llevara delante la acusación contra Fray Bartolomé, hizo seguir nuevas informaciones, ampliando las primeras y las envió á la Corte.

Por su parte, viendo el Padre Las Casas que la situación de los indios no mejoraba nada, hizo otro viaje á Castilla con el propósito de trabajar por ellos.

Sin nadie ya que contradijera la expedición al Desaguadero, ésta se verificó entonces el 6 de abril de 1539, al mando de los capitanes Alonso Calero y Diego Machuca de Suazo, que recorrieron el río hasta su desembocadura en el Atlántico.

La armada expedicionaria se componía de dos fustas, una de quince bancos y otra de doce, de dos canoas y de una barca grande con una tilla en la popa, bajo la cual iban cuarenta caballos y un corral de cincuenta cerdos.

Todo el mes de abril se pasó en la travesía del lago, y el 1º de mayo se empezó á bajar el río.

El día 2 se dió fondo en un ancón inmediato al raudal del Toro y allí permaneció la armada hasta el 8 del siguiente mes de junio, en que levó anclas después de haber explorado algunos de los ríos y pueblos vecinos.

Como Machuca había sido enviado con la caballería con instrucciones de juntarse adelante, la armada aguardó en Pocosol durante diez días; pero acosada por el hambre avanzó hasta más adelante de la boca del Taura, cuyo río exploraron sin resultado.

Concluida la exploración del Taura, la armada avanzó hasta el Atlántico, que Calero tomó equivocada-

mente por otro lago y cuyas costas hizo explorar por el Norte en busca de Machuca, hasta el río Coco, por el cual subió durante cinco días.

En la expedición al Norte, Calero naufragó y estuvo á punto de ahogarse; la mayor parte de su gente sucumbió al hambre y á los padecimientos; y habiendo descubierto, por fin, que se hallaba en el mar del Norte, se encaminó á Nombre de Dios en las dos únicas embarcaciones que le quedaban, y gracias al buen tiempo pudo por fin llegar á este puerto, acompañado de sólo siete hombres que sobrevivieron.

Machuca pasó también grandes privaciones en las montañas del río San Juan que exploró hasta las márgenes del río Coco, y acosado por el hambre tuvo que comerse los caballos, y después de perder siete hombres regresar á pie á Granada.

Calero se presentó en Nombre de Dios al Doctor Robles, Oidor de la Audiencia de Panamá, dándole cuenta de sus aventuras y pidiéndole auxilio para regresar. Robles, pensando que las márgenes del San Juan (1) eran muy ricas, determinó que su yerno, el Gobernador de Veragua, tomase posesión de ellas. Al efecto capturó un correo que mandaba Calero para Nicaragua, procesó á éste por supuestos delitos, embargó las embarcaciones, indios y artillería que llevaba y le habría ahorcado, á no haberse asilado en el templo de San Francisco, de donde Calero ocurrió con un escrito al Monarca español.

Robles mandó construir embarcaciones en el Desaguadero y á practicar exploraciones á nombre de su yerno; pero el ocurso de Calero y las exposiciones del Gobernador Contreras y del Cabildo de Granada, oca-

(1) *San Juan* era el nombre de una de las embarcaciones de Calero. De allí indudablemente tomó el río este nombre.—(N. del A.)

sionaron la real cédula de 18 de junio de 1540, por la cual se mandó poner en libertad á Calero, se ordenó la devolución de cuanto se le había embargado y se le dió autorización para continuar explorando el río (1).

En 1537 se quejó Contreras al Rey de que el Gobernador de Guatemala había poblado la villa de San Miguel, á este lado del Lempa, hasta donde llegaba la jurisdicción de Nicaragua según decía.

Con tal motivo y apoyando una exposición del vecindario, Contreras suplicaba el establecimiento de una Audiencia en Centro-América, por ser muy largo y dificultoso para estos países, el estar ocurriendo en sus dificultades hasta la de Santo Domingo.

En el año de 1537 (2) fué establecida en Panamá una nueva Audiencia, compuesta de tres vocales; y por real cédula de 23 de mayo de 1539, se le dió jurisdicción en Castilla del Oro, provincias de la Plata, estrecho de Magallanes, Nicaragua, Cartagena, Carabaro, Nueva Castilla y Nueva Toledo.

Los doctores Robles y Villalobos, oidores de la Audiencia, quedaron encargados del mando de las provincias, y la de Nicaragua estuvo bajo sus órdenes desde el 23 de marzo de 1539, hasta el 13 de setiembre de 1543, en cuyo tiempo continuó siempre Contreras sirviendo la gobernación como subalterno de la Audiencia.

El establecimiento de ese tribunal en Panamá no satisfizo á los colonos de Nicaragua y fué causa de descontento general hasta fines del año de 1539, en que la introducción de una considerable cantidad de

(1) Véase al fin de este libro la nota C en que se detalla este acontecimiento.

(2) Reales cédulas del Emperador Carlos V en Madrid, á 30 de febrero de 1535 y en Valladolid, á 2 de marzo de 1537.

mujeres españolas vino á llamar la atención general sobre éstas y á pacificar la Provincia como por encanto.

Antes del acontecimiento referido llamó bastante la atención pública la atrevidísima empresa de Fray Blás del Castillo, que creyendo que era oro fundido una corriente roja que se veía en el fondo del volcán de Masaya, á través de unas grietas, organizó secretamente una compañía y bajó audazmente por el cráter, sin preocuparse por el humo y gran claridad que salía del volcán.

El fraile y sus compañeros subieron aparejos, cables y garruchas hasta la cima de la montaña, fijaron una gruesa viga á la orilla del cráter haciéndola avanzar cinco pies sobre el abismo, y por su extremidad, en que se colocó una gran roldana, fué descolgado el explorador desde 270 varas, hasta una especie de plaza que los derrumbes habían formado en una de las paredes del cráter. En este lugar se fijó en la misma forma otra viga y se bajó un cable con una cadena á la que se fijó un mortero, que sólo pudo sacar escorias porque las grietas, á través de las cuales se veía la corriente, no permitieron el pase.

Descubierto el atrevido proyecto de Fray Blás, se trasladó el Gobernador Contreras al volcán, y el 30 de abril de 1538, hizo practicar á su presencia una nueva exploración por medio del mismo fraile. Examinadas las brosas y certificado su ningún valor mineralógico, se prohibió terminantemente á Fray Blás el que continuara exponiendo su vida en tan vana y temeraria empresa.

De esta manera terminó el incidente del volcán de Masaya.

La temeridad de Fray Blás era tanto más extraordinaria, cuanto que el volcán arrojaba una cla-

ridad que algunas veces llegaba hasta Granada, y de su seno se escapaban columnas de humo que hacían temer una muerte por calor ó por asfixia; pero la codicia del Reverendo no se detuvo ante esta consideración, y vestido de estola y con una cruz en la mano, se lanzó en busca de oro á la que entonces llamaban “la Boca del Infierno.” (1)

A fines del año de 1540 tuvo noticias el Gobernador Contreras de que Hernán Sánchez de Badajoz conquistaba para sí la costa norte de Costa-Rica. Acto continuo organizó una expedición de cien españoles y doscientos indios, bajó por el Desaguadero y á mediados de noviembre se encontró con Badajoz en las lomas de Corotapo, obligándolo á rendirse por hambre, el 1º de diciembre del mismo año, después de un sitio de 15 días. Inmediatamente lo redujo á prisión, lo procesó, y por sentencia de 5 de marzo de 1541 le confiscó 4389 pesos de oro y lo remitió al Consejo de Indias acusado de haber usurpado su jurisdicción.

Los capitanes Blás de León y Diego de Contreras, fueron encargados de la custodia de Hernán Sánchez, al que presentaron en Valladolid el 20 de abril de 1542. El Consejo de Indias mandó encerrarlo en la cárcel real.

De su prisión entabló Sánchez, en 10 de marzo de 1543, una acusación criminal contra Contreras por excesos cometidos en su persona durante la captura y confiscación. Contreras, que á la sazón se hallaba en la Corte reclamando las encomiendas que le quitó la Audiencia de los Confines, rechazó los cargos; pero abierto á pruebas el juicio sobrevino la muerte de Hernán Sánchez y no se terminó.

(1) Véase al fin de esta obra la nota D, en que se refieren los curiosos pormenores de la expedición.

Habiendo fallecido don Pedro de Alvarado en una de sus expediciones, cesaron en la Corte de España las poderosas influencias de este conquistador, que se oponía á que en Centro-América hubiera otro poder más grande que el suyo, y en consecuencia fué creado un tribunal especial para estas provincias, que se llamó la Audiencia de los Confines.

La real cédula expedida en setiembre de 1543 por el Emperador Carlos V, ordenaba que la nueva Audiencia se estableciera en la ciudad de Gracias, en los confines de las provincias de Guatemala y Nicaragua, con cuatro letrados, siendo uno de ellos el Presidente, y que esta Audiencia tuviera á su cargo la gobernación de dichas provincias y sus adherentes.

Rodrigo de Contreras dejó de ejercer legalmente las funciones de Gobernador, y existiendo contra él graves quejas, por abusos cometidos contra los indios y también contra los colonos, la nueva Audiencia nombró al Licenciado Diego Herrera para que le tomara residencia.

Los miembros de los cabildos de León y Granada habían sido despojados por Contreras y sustituidos por personas que éste manejaba en absoluto. El Juez de Residencia devolvió sus funciones á los miembros del cabildo de León; pero no hizo lo mismo con los del de Granada, donde residía el ex-Gobernador.

Concluidos los diferentes procesos contra Contreras, comprobados ya muchos delitos, Herrera se ausentó de la Provincia sin dar fallo alguno.

Los granadinos se dirigieron á la Audiencia y no fueron atendidos. Determinaron entonces enviar una exposición al Rey, y reunido el cabildo el 24 de noviembre de 1544, hizo una larga y detallada relación de todos los abusos y pidió en conclusión la salida de Contreras y su familia de la ciudad de Granada, el re-

partimiento de las numerosas encomiendas que éstos tenían, un envío de negros y algunas cosas más.

CAPÍTULO XIII

Audiencia de los Confines

Atribuciones de la Audiencia—Leyes de protección—Libro del Padre Las Casas—Conmoción que causan las nuevas leyes—Exposición del Cabildo de Guatemala—El Padre Las Casas rehúsa el nombramiento de Obispo del Guzco y acepta el de Chiapas—Nómbrense los Oidores—Residencia y jurisdicción de la Audiencia—Quejas contra Fray Angulo—Regreso del Padre Las Casas—Toma posesión del obispado de Chiapas—Sinsabores que recibe—Sus disputas con la Audiencia—Reforma de las nuevas leyes—Fraude de Contreras—Denúncialo el Obispo—Guerra del Perú—Conducta del Obispo Valdivieso—Excomulga á los alcaldes de León y Granada—Aumenta los derechos eclesiásticos—Odio general contra el Obispo

El nuevo Tribunal de la Audiencia debía conocer en vista y revista de todas las causas criminales pendientes y de las que se promovieran en lo sucesivo, sin apelación alguna de esas sentencias, pudiendo, cuando lo juzgase necesario, tomar residencia á los gobernadores, oficiales y justicias ordinarias en su jurisdicción y debiendo enviar las causas de los primeros al Consejo de Indias, y resolver las de los demás.

En lo civil tenía la Audiencia las mismas atribuciones, sin otro recurso que el de apelación para el Consejo de Indias, en aquellos asuntos de diez mil pesos de oro para arriba.

Juntamente con la cédula real que establecía el Tribunal Supremo de la Audiencia, llegaron al país las demás leyes de aquel año, inspiradas al Emperador

por el Padre Las Casas, que como se recordará salió precipitadamente de Nicaragua, y en las cuales se arreglaba un sistema protector de los indios, prohibiéndolo su esclavitud y el que se les exigiese tributos que no fuesen razonables. Reglamentaban la manera de hacer los descubrimientos sucesivos, se exigía información de las Audiencias para las personas que solicitaran concesiones reales; y aunque se ordenaba que los indios esclavos hechos con anterioridad, permaneciesen en esclavitud, era prohibido á los gobernadores poseer ninguno.

También se excitaba á los Magistrados de las Audiencias á temperar los excesos de los militares, que hasta entonces habían manejado los negocios públicos, y se estimulaba al clero á ejercer su influencia en igual sentido.

Las nuevas leyes señalaban tantas y tales restricciones para los que tuviesen indios esclavos en virtud de las permisiones anteriores, que ésto, unido á la prohibición de hacerlos esclavos en lo sucesivo y á las demás prevenciones que hay en ellas, venía á importar de hecho una general y casi completa emancipación.

Poco días después de promulgadas las nuevas leyes, se publicaba en Barcelona un libro de Fray Bartolomé, intitulado *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, en el que se trazaba un aterrador cuadro de la conquista, descrito con todo el ardor de un temperamento nervioso y el fuego de una imaginación apasionada.

Los primeros ejemplares de las nuevas leyes llegaron á Centro-América por conducto de Fray Pedro Angulo, dominico compañero del Padre Las Casas, á quien el Rey los enviaba antes que al Gobernador, acompañándolos de una carta, en que le encargaba le avisara si había negligencia en su cumplimiento.

La conmoción que aquellas ordenanzas causaron en todas las Américas fué terrible.

En Nueva-España y en el Perú fué tan alarmante, que se vió seriamente amenazada la tranquilidad pública.

En Centro-América no fué tampoco menor, y todas las iras, no pudiendo dirigirse contra el Soberano, tomaron por blanco á Fray Bartolomé, á quien fué de moda insultar y calumniar.

El Cabildo de Guatemala dirigió al Rey una larga exposición, con fecha 1º de setiembre de 1543, en la cual entre otras cosas, mostraba extrañeza de que se hubiera prestado oídos á un fraile *no letrado, no sancto, envidioso, vanaglorioso, apasionado, inquieto y no falto de codicia.*

El odio contra el promotor principal de las nuevas leyes se desbordaba á cada paso en el memorial del Noble Ayuntamiento, que no vaciló en echar mano de la calumnia contra la inmaculada reputación del Protector de los indios.

Estando todavía el Padre Las Casas en Barcelona, á donde fué á dar gracias al Emperador por las nuevas disposiciones y á llevarle su último libro, recibió el nombramiento de Obispo del Cuzco y no quiso aceptarlo.

No fué posible por entonces hacerlo cambiar de resolución; pero un poco después, convencido con razones de conveniencia para los indios, consintió en recibir la mitra del obispado de Chiapas.

Después de expedidas las ordenanzas de Barcelona de 20 de noviembre de 1542, no se dió ningún paso para el establecimiento de la Audiencia de los Confines, hasta diez meses después, que el Emperador expidió en Valladolid una real cédula, fechada á 3 de setiembre de 1543, nombrando los tres Oidores que de-

bían formar el Tribunal, bajo la presidencia del Licenciado Maldonado.

Pasados diez días, se expidió una nueva disposición señalando la Villa de la Concepción de Comayagua, para que residiese la nueva Audiencia y dándole el título de Villa de Valladolid.

La jurisdicción de aquel Tribunal se extendía á las provincias de Yucatán, Tabasco, Cozumel, Chiapas, Soconusco, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Veragua y el Darién. Las provincias del Salvador y Costa-Rica, que existían entonces formando parte de Guatemala y Nicaragua respectivamente, quedaron por el mismo hecho sujetas á la Audiencia.

Los tres letrados, que debían componer el Tribunal en unión del Presidente Maldonado, llegaron á la Villa de Valladolid de Comayagua á principios del año de 1544, y encontrando allí una carta del Presidente, invitándolos á pasar á la ciudad de Gracias por ser punto más central, se dirigieron á aquella población en donde abrieron la Audiencia el 16 de marzo del mismo año. (1)

Habiéndose presentado algunos agentes del Cabildo de Guatemala con protestas contra las ordenanzas de Barcelona y con una acusación contra el dominico Fray Pedro Angulo, por haber publicado reales cédulas del Emperador, en que se concedían ejecutorias de hidalguía y escudos de armas á varios caciques, la nueva Audiencia de los Confines elevó al Soberano, con fecha 31 de agosto del mismo año, un informe ob-

(1) Al principio, según Juarros, no usaban hábito peculiar el Presidente y Oidores. En 1546 se les ordenó que portasen varas, como los Alcaldes de casa y corte; en 1559, que vistiesen hábitos de letrados; y en 1581 que usaran garnachas para distinguirse de los demás letrados.—(N. del A.)

servando algunas de las disposiciones contenidas en las ordenanzas.

A principios del año de 1545 regresó de España el nombrado Obispo de Chiapas, Fray Bartolomé de las Casas, acompañado de algunos frailes dominicos, con los cuales se dirigió á Ciudad Real, asiento de la silla de su diócesis.

No bien hubo llegado, toda la población española se pronunció en su contra. El cabildo no quiso concurrir al acto de la posesión, le negó el tratamiento eclesiástico que le correspondía; y capitaneando el movimiento unos cuatro frailes de la Merced y las mujeres de la población que parecían ser las más ensañadas, toda la ciudad llegó á respirar odio contra el Prelado.

Las Casas, sin arredrarse por ésto, comenzó á clamar desde el púlpito con su acostumbrada energía contra la esclavitud de los indios; y no sólo hizo que los dominicos predicasen en igual sentido, sino que prohibió que se diera la absolución á aquellos que tuvieran indios en esclavitud.

El Deán se negó á obedecer las órdenes del Prelado y se rebeló abiertamente, por lo cual éste llegó á verse en la necesidad de hacerlo prender. El pueblo ya sublevado, puso en libertad al Deán, invadió la casa del Obispo, lo sacó del aposento á que se había retirado y lo colmó de injurias y de amenazas de muerte; pero Fray Bartolomé permaneció imperturbable.

Viendo los encomenderos, que no bastaban amenazas para correr al Padre Las Casas y á sus dominicos, les negaron las limosnas é impidieron que les vendieran víveres.

Tuvo por esta causa el Obispo que trasladarse á Chiapas, en donde fué bien recibido y se le prodigaron muchas atenciones.

Arreglados algún tanto los asuntos eclesiásticos de

su diócesis, Fray Bartolomé determinó hacer un viaje por tierra á Gracias, para dar cuenta al Presidente y los Oidores del estado de aquellos pueblos y reclamar el cumplimiento de las nuevas leyes, en unión de los obispos de Guatemala y Nicaragua, con quienes se había convenido de antemano.

El anciano y valeroso Las Casas, sin arredrarse por las ásperas montañas y ríos caudalosos que debía atravesar en plena estación lluviosa, hizo su viaje á Gracias en el mes de agosto; y habiendo encontrado allí al Licenciado Pedroza, Obispo de Honduras, y á Fray Antonio de Valdivieso, electo de Nicaragua, que iba á consagrarse, presentaron todos tres sus memoriales á la Audiencia, exponiendo las injusticias que se cometían con los indios, y reclamando, como protectores de ellos, la ejecución pronta y completa de las nuevas leyes.

La Audiencia recibió con marcado disgusto aquellos memoriales y con especialidad el de Las Casas, que pedía también el despojo de las autoridades de Ciudad Real; y como éste insistiese en que se atendieran sus reclamaciones, fué brutalmente injuriado de palabras por el Presidente.

A pesar de las continuas representaciones contra las nuevas ordenanzas, y sin embargo de que el asunto debía considerarse pendiente de la resolución del Soberano, la Audiencia fué al fin vencida por las instancias del Obispo de Chiapas y dispuso comisionar á unos de sus individuos, para que fuese á aquella provincia y las pusiera en ejecución.

Dejaremos al Padre Las Casas volver á su diócesis, en donde tuvo que apurar mayores amarguras, insultos y amenazas, y continuaremos con la relación de los demás sucesos.

Las perturbaciones y guerra civil que ocasionaron

en el Perú las ordenanzas, y las distintas manifestaciones que de todas partes se dirigían á España, hicieron que la Corte autorizara á la Audiencia de Nueva España para que dictase, sobre el cumplimiento de las nuevas leyes, las medidas que juzgara más acertadas y que se reformaran algunas de las disposiciones y se suprimiera la que prohibía la trasmisión de las encomiendas por herencia.

Mientras el Oidor Herrera, enviado también por la Audiencia, llegaba á Nicaragua, el Gobernador Contreras, previniéndose contra la disposición que le prohibía tener encomiendas, las traspasó fraudulentamente á su mujer é hijos por escritura pública que hizo antedatar á la fecha de la ley.

Advertido el fraude por el Obispo Valdivieso, que se había enemistado con Contreras por las disputas de la esclavitud de los indios, dió parte al Oidor, y éste quitó todos los indios encomendados á la familia y los traspasó á la Corona.

En el entretanto la guerra civil ardía en el Perú. El Virrey Blasco Núñez de Vela puso en ejecución las nuevas leyes, y Gonzalo Pizarro, aprovechándose del descontento general, levantó la bandera de la insurrección.

Comisionados de ambos contendientes llegaron á Nicaragua á solicitar auxilios y cometieron abusos, que hicieron necesaria la intervención de la Audiencia.

El Obispo Valdivieso, á quien vimos en Gracias, se hallaba en León de regreso. Era dominico, y como todos los de esta orden fué celoso defensor de los indios; pero al lado de ese celo laudable, el Prelado nicaragüense alimentaba un orgullo excesivo y una mal encubierta rivalidad con las autoridades civiles.

Llevado del deseo de hacer público alarde de su poder, nombró dos alguaciles y quiso que tuvieran igual

autoridad que la de los alcaldes y que como éstos portaran vara.

Resistiéronse los alcaldes de León y los excomulgó. Impuso igual pena á los de Granada que no acudieron a su llamamiento; y no contento con tanto escándalo, mandó cerrar los templos en ambas ciudades, y no permitió que los abriesen ni en los días de las más grandes festividades.

El disgusto era general, pero el Obispo no le prestaba ninguna importancia.

Pocos días después, llevado ya de la codicia, aumentó excesivamente el estipendio que debía pagarse en toda la diócesis, por misas, responsos, vigiliass, etc., de modo que, según dice un cronista de aquel tiempo, *“cuando moría un hombre de mediano caudal, era más lo que llevaban los clérigos que lo que heredaba la familia.”*

El odio contra el Obispo era, pues, muy grande y general, cuando se verificaron los acontecimientos que se referirán en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XIV

Conjuración de los Contreras

Se va Contreras para España—Confirma el Consejo la resolución de la Audiencia—Enojo de la familia Contreras—Aventureros del Perú—Juan Bermejo se alía con Hernando de Contreras—Prepáranse para la conjuración—Dirígense á León y asesinan al Obispo—Robos y desórdenes que ejecutan—Dirígense al Realejo y se apoderan de dos buques—Regresa Bermejo á Granada—Los defensores de la plaza se le unen—Expedición de Salguero á Nicoya—Vuelve Bermejo al Realejo con Pedro de Contreras—Embárcanse todos para Nicoya—Llegada á Panamá y toma de la plaza—Captura del Obispo y de otras personas—Dividense los revolucionarios—Reacción en Panamá—Ataque á los buques—Regresa Bermejo—Batalla que se da—Derrotados los panameños se rehacen y desbaratan á Bermejo, que muere en la acción—Persecución y fin de Pedro de Contreras—Muerte trágica de Hernando de Contreras—Su cabeza es metida en una jaula

Cuando don Rodrigo de Contreras se vió privado de sus encomiendas, execrado de todo el vecindario y además con un juicio pendiente de residencia, determinó irse á España, dejando en Granada á su esposa doña María de Peñalosa y á sus dos hijos Hernando y Pedro de Contreras.

Llegado á la Península don Rodrigo, se presentó al Consejo de Indias reclamando la devolución de su empleo y la de los encomendados; pero el Consejo, no estimando justas sus reclamaciones, confirmó la resolución de la Audiencia.

Habiendo llegado á Nicaragua la noticia de lo suce-



dido, la mujer é hijos de Contreras mostraron el más vivo enojo y se desataron en denuestos contra el Obispo Valdivieso, á quien hacían responsable de su desgracia.

Los jóvenes Contreras, cegados por la ira, concibieron el criminal proyecto de asesinar al Prelado, alentados, según se dice, por su propia madre que, como digna hija de Pedrarias, no se fijaba en los medios de llevar á cabo su venganza. (1)

Poco antes de este suceso habían llegado á Nicaragua algunos soldados del Perú pertenecientes á la vencida facción de Gonzalo Pizarro.

Aquella gente aventurera y perdida, luego que se impuso de los proyectos de los Contreras, halagó á Hernando y le ofreció ayuda.

Capitaneaba los soldados del Perú un tal Juan Bermejo, natural de Segovia de España, que gozaba de gran reputación de valiente.

Bermejo no sólo aprobó la idea de asesinar al Obispo, sino que sugirió á Hernando el pensamiento de asaltar la ciudad de León, levantar el mayor número de gente, sacar recursos á la fuerza, dirigirse á Panamá, reforzar aquí la expedición, pasar al Perú y proclamarse rey absoluto de aquel vasto y rico país.

Pintaba la empresa tan fácil y hacedera, y tocó tan de lleno la cuerda sensible del nieto de Pedrarias, que éste acogió con entusiasmo el pensamiento.

Arregladas las armas y listos todos los preparativos,

(1) El cronista Herrera niega que la madre de los Contreras haya aprobado la conducta de sus hijos y afirma que antes bien los reprendió; pero la real cédula de 6 de octubre de 1550 dice lo contrario. No produciendo Herrera otra prueba que su dicho, hay que creer á la real cédula que descansaba en informaciones verdícas y que es además documento oficial—(N. del A., tomada de la obra de Milla.)

quedó Pedro en Granada, para no llamar la atención con la ausencia de ambos, y Hernando se dirigió secretamente á León con muchos de los conspiradores, alojándose en la casa que tenían los Contreras en aquella ciudad.

Después de algunos otros incidentes de poca importancia, reunidos y armados los conjurados, el miércoles 26 de febrero de 1549, Hernando los arengó exponiendo los perjuicios que sufrían con las nuevas ordenanzas, que los dejaban sin recurso para vivir en la tierra que habían ganado con su sangre, ofreció remediar aquellos males, llevar á cabo una empresa que sería beneficiosa para todos; y sin decir más, ni revelar lo que se proponía hacer, tomó sus armas y se hizo seguir de todos, ordenando á Bermejo que atravesara con su lanza al que se negara á acompañarlo.

Llegados á casa del Obispo, la allanaron con violencia, y aunque el Prelado quiso ocultarse, fué inútilmente, porque Hernando, ciego de ira, le dió alcance y lo atravesó varias veces con su daga, hasta verlo caer exánime en los brazos de su madre, á quien tocó presenciar tan horrorosa tragedia.

Consumado el asesinato, Contreras mandó descerrajar los cofres, y después de tomar el oro, la plata y las escrituras que había en ellos, salió á la calle y recorrió la población con los suyos, dando vivas á la libertad y al Príncipe Contreras.

Invadieron después la casa del Tesorero real y se apoderaron de mil quinientos pesos de oro; y luego, entrando en la de los demás vecinos acomodados, exigieron armas y caballos y reclutaron gente, hasta completar cuarenta hombres.

Gozoso de su hazaña Hernando de Contreras, remitió á Pedro con un propio, la daga ensangrentada y le puso al corriente de lo más que pensaba hacer.

Organizada la fuerza en León, Contreras y Bermejo se dirigieron al Realejo y se apoderaron de dos buques que había allí anclados.

Asegurada la fuga en caso necesario, Hernando envió á Bermejo á Granada á recoger los amigos y á robar todo cuanto más se pudiera.

Inmediatamente después, con la muerte del Obispo y los sucesos de León, se supo en Granada la llegada de Bermejo; y temiéndose que llevara mayor número de tropas del que existía en la plaza, se reunieron ciento veinte personas bien montadas, entre las cuales se hallaba Pedro de Contreras, y como Comandante el Capitán Carrillo.

Tan pronto se presentó Bermejo, la mayor parte de los defensores de la plaza se rebeló con Pedro de Contreras, asesinando á Carrillo y á otros é hiriendo á muchos.

Reunidos con Bermejo, ocupó éste la ciudad é hizo salir en el acto treinta hombres, al mando del sargento Salguero, á tomar el puerto de Nicoya y á recoger gente, armas y dinero.

Después de haber puesto á contribución á los vecinos de Granada, regresó Bermejo al Realejo con Pedro de Contreras y con el resto de la gente. Reunidos en este punto los dos hermanos Contreras y Bermejo que era el alma de la empresa, quemaron dos navíos que no pudieron llevarse y se embarcaron con dirección á Nicoya, donde los aguardaba Salguero con sesenta hombres que había reclutado.

De Nicoya se hicieron á la vela para la Isla de Perlas y encontrando dos fragatas las atacaron y tomaron, aumentando así su gente y sus recursos.

Al llegar á Panamá, el 20 de abril, los revolucionarios encontraron otras cuatro ó cinco embarcaciones de las que se apoderaron sin resistencia, lo mismo que

de un navío bien armado, propiedad de la madre de los Contreras, que había sido mandado alistar con anticipación.

El Presidente Gasca había salido dos días antes de Panamá con dirección á Nombre de Dios, donde iba á embarcarse para España, y esta circunstancia favoreció más á los revolucionarios que, desembarcando con doscientos cincuenta y cinco hombres, pudieron hacer su entrada con banderas desplegadas y vitoreando á *Hernando de Contreras, Príncipe de la libertad*.

Apenas posesionados de la ciudad, saquearon la casa del Gobernador Sancho de Clavijo, que andaba encaminando al Presidente Gasca, la del Doctor Robles, en donde encontraron ochocientos mil pesos de oro que iban á remitirse á Nombre de Dios, y todas las tiendas y casas de comercio de la ciudad que eran muy ricas.

No quedó caballo, arma ni pertrecho de guerra de que no se apoderaran, menos de los nacionales que, ocultados á tiempo por el oficial Martín Ruiz de Marchena, no fué posible encontrarlos.

Prendieron al Obispo, al Tesorero y al Alguacil Mayor; y aunque Bermejo quiso ahorcarlos, Hernando se opuso, contentándose con sólo exigirles juramento de que no harían armas contra él.

Salguero con veinticinco hombres, fué mandado para que capturase en Nombre de Dios al Presidente Gasca, cuya prisión creía indispensable, con objeto de no dejar tras de sí quien pudiera atacarlos.

Al día siguiente, 21 de abril, determinó Hernando salir antes del amanecer en alcance de Gasca, llevando sesenta hombres más; dejó orden á Bermejo de que lo siguiera con el resto de la gente, y dispuso que su hermano Pedro quedara á bordo con algunos soldados al cuidado de los buques.

En consecuencia de la orden recibida y creyendo

que el vecindario de Panamá estaba en impotencia de tomar la ofensiva, Bermejo depositó los caudales robados, con orden de entregarlos á él ó á Hernando, y salió de la ciudad sin dejar más guarnición que dos soldados, que se quedaron por falta de cabalgaduras.

No bien se hubo alejado Bermejo, el Obispo convocó al vecindario y lo armó y organizó militarmente á las órdenes de Ruiz de Marchena, elevado á la categoría de General.

Pensando que podía sorprenderse á Salguero, que había salido la víspera con veinticinco hombres, los panameños destacaron en su seguimiento al Capitán Cristobal de Cianca, quien poco después regresó, trayendo la noticia de que una parte de la fuerza de los rebeldes se volvía sobre la ciudad.

Entre tanto, Pedro de Contreras que permanecía á bordo de los buques, oyendo repiques y ruidos, imaginó que celebraban un nuevo triunfo y envió un bote con seis soldados españoles á tomar informes.

Como era natural, los de la ciudad capturaron el bote enviado por Contreras, y entrada la noche resolvieron valerse del mismo bote para sorprender los buques y apoderarse de ellos. Al efecto echaron tres botes más con gente armada, y en uno de ellos llevaron bien asegurado á Ortiz, jefe del bote de Contreras, á quien se obligó á contestar "el quién vive" que dieron de los buques.

Engañado Pedro de Contreras por la respuesta y por la voz de quien la daba, dejó acercarse los botes; pero cuando uno de ellos embistió con furor á la fragata en que él se hallaba, salió del error y se trabó un combate tan desigual para los que atacaban, que éstos se dieron por muy satisfechos de haber podido escapar con vida.

De los dos soldados, que dejó Bermejo en la ciudad,

uno pudo huir y le llevó aviso de cuanto había pasado en su ausencia.

Alarmado Bermejo con el peligro de quedar cortado, regresó inmediatamente á marchas forzadas, y á la media noche del día 22, se presentó nuevamente en Panamá, atacando con ímpetu los atrincheramientos levantados por el vecindario.

Los vecinos, después de haberse armado, llamaron á los negros esclavos, que eran muchos, los armaron de piedras y los halagaron con la libertad y con muchas recompensas si peleaban bien.

Preparados así, aguardaron resueltamente el ataque, y se defendieron con tal brío, que obligaron á Bermejo y á los suyos á retirarse á media legua de distancia.

Bermejo no se desalentó por ésto, y en la misma noche envió correos á Salguero y Hernando de Contreras, para que se le reuniesen luego y se diese un ataque formal.

Al siguiente día, 23 de abril, los de la ciudad, después de largas deliberaciones, resolvieron tomar la ofensiva y no dar tiempo á Bermejo de que se repusiera.

Cuando Bermejo vió, con sorpresa, que se acercaban los panameños en tan crecido número, se parapetó en un cerrillo y se preparó á defenderse.

Poco antes que comenzara el ataque, se le incorporó Salguero con sus veinticinco hombres y con varias cargas de plata, que había quitado á un buque del río Chagres.

Los panameños se acercaron intimando la rendición, y después, cuando se les contestó con desprecio, dieron principio al ataque. Resistieron los revolucionarios con bastante vigor y obligaron á los panameños á retirarse; pero temiendo que esa retirada fuese un ardid para sacarlo de sus atrincheramientos, Bermejo

se descuidó en perseguirlos y desbaratarlos por completo.

Los panameños se aprovecharon de la falta de Bermejo, se organizaron nuevamente y en el mismo día volvieron á la carga. Después de algunas horas de lucha desesperada, por ambas partes, los revolucionarios, vencidos por el número, fueron materialmente despedazados, sucumbiendo ochenta y dos de ellos con Juan Bermejo, Salguero y otros capitanes.

Unos pocos soldados huyeron hacia la costa y se salvaron en los buques que Pedro de Contreras había aproximado á la playa con tal objeto. Los demás, hechos prisioneros fueron asesinados todos en la plaza de Panamá.

Los vencedores no perdieron el tiempo; armaron cuatro embarcaciones y se pusieron en persecución de los que habían huido en los buques.

Próximo á ser alcanzado Pedro de Contreras, y deseando esquivar el combate, desembarcó cerca de la punta de Higuera y se internó precipitadamente; pero el jefe panameño hizo lo mismo y le dió alcance.

Al llegar á las manos iban ya ambas fuerzas, cuando se le desertaron á Contreras treinta de los suyos, que se acogieron á las banderas reales. No pudiendo resistir el jefe revolucionario, tomó las más ásperas montañas con seis ú ocho que le acompañaban, sin que jamás se haya vuelto á saber de él.

Noticioso Hernando de Contreras del fin trágico de su expedición y viéndose también perseguido por fuerzas reales, buscó su salvación en la fuga.

Pocos días después, en una ciénaga inmediata á Natá, se encontró el cadáver de un hombre ahogado. Por el sombrero, por un *Agnus Dei* de oro y por otras prendas bien conocidas, se juzgó que era el jefe de los rebeldes.

Tal fué el fin del aturdido caudillo que soñaba, pocos días antes, con ceñir á sus sienes la corona imperial de los incas.

Su cabeza, mandada cortar del cadáver, fué metida en una jaula y colocada en la plaza de Panamá, en donde permaneció bárbaramente expuesta por muchos días, de acuerdo con las prácticas de aquel tiempo.

CAPÍTULO XV

Sucesos varios—1548 á 1575

Cerrato sucede á Maldonado—Traslada la Audiencia á Guatemala—El Padre Las Casas renuncia el obispado de Chiapas y regresa á España—Instrucciones que dejó—Se le acusa ante la Corte—Defensa y triunfo del Padre Las Casas—Publica un folleto—Sepúlveda le contesta—Responde Las Casas con un nuevo libro—Disgusto, residencia y muerte del Presidente Cerrato—Leyes prohibitivas—Trastornos del Perú—Facción de Juan Gaitán en Honduras—Ataca á León y es derrotado—Se le captura—Excepción de tributos—Enagenación de encomiendas—Sale á la palestra el Padre Las Casas escribiendo un valiente folleto y atacando el poder absoluto de los reyes—Salva á los indios—Abdicación de Carlos V—Su retiro y muerte—Su reinado—Le sucede Felipe II—Jura de este Monarca—Restricción del comercio—Estado de la monarquía española—Presidente Rodríguez Quesada—Le sucede Ramírez de Quiñones, y á éste, Núñez de Laudecho—Abusos de éste y traslación de la Audiencia á Panamá—Inconvenientes que produce—Ultimo servicio del Padre Las Casas—Le sorprende la muerte—Sus funerales—Restablécese la Audiencia—Sus trabajos—Ortiz sucede á Caballón en el Gobierno de la Provincia de Nicaragua—Le reemplaza don Agustín de Hinojosa, y á éste Valle Marroquín.

Al Licenciado Alonso de Maldonado que, como Presidente de la Audiencia de los Confines, correspondió la gobernación del Reino de Guatemala en el cual estaba incluido Nicaragua, sucedió en 1548 el Licenciado Alonso López de Cerrato, que fué un defensor de los indios y un enemigo de los abusos de los conquistadores.

El nuevo Gobernador, apenas llegado á Gracias, consideró que no era aquel el punto más á propósito para la residencia de las autoridades supremas, sino la ciudad de Guatemala, desde entonces la más importante y más poblada del Reino.

Hízolo así presente al Rey en unión del Obispo de Guatemala, ofreciendo éste los edificios del sur de la plaza mayor que pertenecían al Prelado, para alojamiento del Presidente y Oidores.

Atendida favorablemente la solicitud, se estableció la Audiencia en Guatemala, durante el año siguiente de 1549.

El Presidente Cerrato, libre ya de los cuidados del cambio de residencia, dedicó su atención á poner en libertad á los indios esclavos de Chiapas y de otros puntos y á hacer una tasación nueva y más moderada de los tributos que pagaban.

Por este tiempo el Padre Las Casas, á quien dejamos en lucha abierta con sus feligreses, después de haber sido llamado de México y sufrido nuevos disgustos, aunque sosteniendo siempre muy levantada su bandera, determinó renunciar del obispado de Chiapas y regresar á España, en donde creyó poder trabajar más en favor de los indios.

Antes de partir dejó encargada la diócesis á un canónigo de confianza, y señaló para confesores á cuatro dominicos, prohibiendo á los demás sacerdotes oír en confesion, salvo artículo de muerte, en que podían verificarlo, ateniéndose á un formulario secreto que les dejó.

El secreto fué divulgado y los encomenderos se quejaron al Rey, acusando al Padre Las Casas de que en el formulario negaba á Castilla la soberanía sobre Las Indias.

La acusación impresionó al gobierno español. Se

mandaron recoger los formularios, y Fray Bartolomé tuvo que comparecer ante el Consejo de Indias.

No era el acusado hombre que se dejaba vencer fácilmente. Presentó sus reglas penitenciales y sostuvo con valor y entereza, que los reyes de León y de Castilla no tenían el derecho que se atribuían de hacer guerra á los indios y conquistarlos; insistiendo siempre, en que á éstos debía atraérseles á la obediencia de la Corona y á la fe católica por la persuasión y el catequismo, con exclusión total de la fuerza.

Sus argumentos fueron tan convincentes, sus palabras tan llenas de elocuencia, que impresionaron el espíritu del Emperador y de los miembros del Consejo de Indias, al extremo de proscribir la palabra *conquista* de todas sus disposiciones posteriores y ordenar que se empleara en su lugar la de *pacificación*.

En defensa de su formulario publicó el infatigable Padre Las Casas un nuevo folleto, que intituló *Treinta proposiciones*, en el cual se sinceró del cargo de sembrar principios subversivos en las colonias.

Por este tiempo el Doctor don Juan Inés de Sepúlveda, capellán honorario del Rey, su cronista mayor y uno de los mayores sabios que ha tenido España, escribió su famoso libro en latín, combatiendo las teorías del Protector de los indios.

Las Casas contestó inmediatamente con otro libro, y habiéndose dividido la Corte con las opiniones de ambos contendores, se dispuso la conferencia pública de Valladolid, en que Las Casas obtuvo un nuevo lauro.

Mientras tanto, enojados los encomenderos con las providencias humanas del Presidente Cerrato, enviaron distintas exposiciones á España, imputándole faltas calumniosas, que motivaron un juicio de residencia.

A estos motivos de disgusto tuvo que agregar el

honrado Presidente, las constantes polémicas de las órdenes religiosas entre sí, que conmovían la sociedad, y la marcada tendencia del clero en general á preponderar sobre el estado civil.

En consecuencia, resolvió retirarse y solicitó permiso para volver á España; pero no pudo llevar á efecto su viaje, porque demorado por el juicio de residencia que vino á instruirle un Oidor de México, fué sorprendido antes por la muerte.

En 1551 se publicaron algunas leyes, prohibiendo á los indios la portación y guarda de armas, la poligamia y el que se juntasen carnalmente con negros, bajo penas muy severas.

Las prohibiciones de las leyes anteriores sobre abusos con los indios, produjeron nuevas perturbaciones en el Perú, promovidas por Francisco Hernández Girón.

Las noticias de esos sucesos dieron aliento á muchos de Guatemala y Honduras que determinaron lanzarse á la revolución, tomando por caudillo á Juan Gaitán.

Organizados en número de 40 castellanos y algunos negros más, se dirigieron á las minas de Choluteca, con el propósito de saquearlas, pero fueron repelidos con violencia.

Sin desmayar por aquel fracaso, los de Gaitán se dirigieron á la provincia de Nicaragua, en donde, desde 1550, existía el Fiscal de la Audiencia Licenciado don Juan Caballón, con el nombramiento de Alcalde Mayor y funciones de Gobernador.

El Alcalde, avisado del peligro, hizo alejar los buques del Realejo para que no cayeran en poder de los invasores y preparó la plaza de León con objeto de hacer resistencia en ella.

Atacada poco después la plaza, fueron deshechas

las huestes invasoras, y Gaitán tomado prisionero en el convento de la Merced, en donde buscó refugio.

Entre las varias disposiciones benéficas que se dieron en el año siguiente de 1551, merece especial mención una, en la cual se exceptuaba á los indios pobres del Reino de Guatemala de pagar tributos y derechos de arancel en los tribunales civiles y eclesiásticos, medida que como es de suponerse, era inspirada por el anciano ex-Obispo de Chiapas, que no perdía sus influencias en la Corte.

Pero en 1556 y por razones de economía, se pensó en el Consejo de Indias, que la Corona debía enagenar las encomiendas, de la misma manera que en aquella fecha se vendían en Castilla hidalguías, títulos, señoríos, alcaldías, regimientos y otros oficios.

El golpe era de muerte para la raza americana; pero por fortuna estaba ahí cerca su infatigable protector el Padre Las Casas, que rejuvenecido, por el ardor de tan santa causa, saltó atrevidamente á la palestra, escribiendo un valiente folleto en el que, adelantándose á su siglo, atacó el principio del poder absoluto de los reyes sobre las vidas y haciendas de los súbditos y trajo todas las teorías del derecho público moderno, en defensa de los indios.

Aquel escrito notabilísimo, contuvo la disposición proyectada y salvó de la destrucción los últimos restos de los naturales del Nuevo-Mundo.

En el mismo año de 1556, se verificó la ruidosa abdicación del Emperador Carlos V. Este Monarca, que reunió bajo su mando la mitad de la Europa civilizada y vastos imperios en las Indias Orientales y Occidentales; que llevó sus armas á Italia, á Constantino-
pla, al África y á los confines de América; que hizo saquear la ciudad santa y que puso á rescate al Papa Clemente VII y al Rey Francisco I de Francia, con-

cibió en su vértigo de conquistas, el gran proyecto de dominación universal aunque no pudo llevarlo á efecto. Contrariado, enfermo, y quizás lleno también de remordimientos de la sangre que derramara con tanta abundancia; abdicó de la Corona de España en favor de su hijo don Felipe, y de la de Alemania en el de su hermano don Fernando, retirándose al monasterio de San Gerónimo del Yuste.

Cuéntase que Carlos V se fastidió muy pronto del claustro: que su ambición por un instante dormida, volvió á despertarse: que se arrepintió de haber dejado el trono; y que viendo que no podía recobrarlo, sintió una feroz melancolía que alteró sus facultades intelectuales. Entonces se entregó al ascetismo con locura; inventó ruidosas maceraciones con objeto de atraer sobre sí la atención pública y siguiendo en este camino, dispuso celebrar sus propios funerales, asistiendo amortajado á un oficio de difuntos y permaneciendo encerrado en un féretro durante veinticuatro horas. Todas estas exaltaciones de su enfermo cerebro le ocasionaron una fiebre, de cuyas consecuencias murió el 21 de setiembre de 1558.

Fué tal la actividad de Carlos V durante su reinado, que hizo nueve viajes á Alemania, seis á España, siete á Italia, diez á Flandes, cuatro á Francia, dos á Inglaterra y dos al Africa.

Don Carlos fué protector de la Santa Inquisición, y en las hogueras y tormentos de este horrible tribunal, hizo perecer, en menos de dos años, á quince mil españoles, cuyas riquezas deseaba ó á quienes temía por su valor.

También fué el restaurador del absolutismo monárquico en España y el que con sus constantes guerras, agotó el oro de América y empobreció la Península. Hizo dar, además, á los monarcas castellanos el trata-

miento de Magestad que sólo á Dios se concedía, en lugar de Alteza, que le pareció pequeño.

En mayo de 1557 fué jurado en Guatemala el Rey don Felipe II, elevado al trono español desde en enero del año anterior. Su primera disposición sobre las colonias fué el decreto de 6 de junio de 1556, prohibiendo en ellas, bajo pena de muerte y confiscación de bienes, el que se tratara ó contratara con extranjeros de cualquier nación.

Ningún soberano de Europa podía competir en poder y en Estados con el nuevo Monarca. España y á poco Portugal, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, el Milanesado, el Rosellón, los Países Bajos y el Franco Condado, eran sus Estados en Europa. Tenía en Africa, Túnez y Orán, las Canarias, Fernando Pó y Santa Elena; y en América, el Perú, México, Centro-América, las Antillas y otras posesiones, por lo cual se decía entonces que en sus Estados no se ponía jamás el sol.

Por muerte del Presidente y Capitán General don Alonso Cerrato, se hizo cargo de la Gobernación del Reino de Guatemala el Oidor don Antonio Rodríguez de Quesada, hasta el 28 de noviembre de 1558, día de su fallecimiento.

Recayó entonces el gobierno en el Oidor Licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, uno de los fundadores del Tribunal de la Audiencia.

Tanto Rodríguez Quesada, como Ramírez de Quiñones, se mostraron enérgicos con los abusos de los colonos y contribuyeron eficazmente á la ejecución de las leyes protectoras de los indios.

El 2 de setiembre de 1559 llegó á Guatemala el Licenciado don Juan Núñez de Landecho, nombrado por el Rey, Presidente de la Audiencia, en unión de la cual gobernó el Reino, hasta el año siguiente en que se le encomendó exclusivamente.

Landecho cometió tales abusos en el gobierno, que el Monarca tuvo que nombrar, en mayo de 1563, al Licenciado Francisco Briceño, para que pasase á tomarle residencia como Juez Visitador y se hiciera cargo de la gobernación.

Briceño llegó á Guatemala hasta en agosto de 1564. Desde el mismo día que hizo su entrada abrió el juicio de residencia contra el Presidente y los Oidores á los que multó y depuso con excepci3n de uno solo. En cuanto á Landecho, como sospechara éste cuál sería el fin del juicio que se le instruía, se fugó precipitadamente por la costa del Norte, embarcándose en un pequeño bote en el que pereció ahogado.

En 8 de setiembre de 1563, dispuso Felipe II, que la Audiencia se trasladara á Panamá, lo que se verificó dos años después; pero restringiendo su jurisdicci3n á las provincias de Veragua, Nicaragua y Honduras, y agregando á la Audiencia de Nueva España la gobernación de Guatemala. El Doctor Barros que fué el único Oidor que no había sido depuesto, condujo el sello real de la Audiencia.

Aquella medida era un castigo que el Rey daba á los Oidores por sus excesos anteriores; pero los más castigados fueron los pobres pueblos, que veían alejarse el único Tribunal que podía protegerlos en algunas ocasiones.

La traslaci3n de la Audiencia á Panamá comenzó á producir muy pronto los inconvenientes que de tan inconsulta medida debían esperarse. Los de Guatemala andaban de cuatro á setecientas leguas para sustanciar sus apelaciones; los de Nicaragua tenían que hacer otro tanto para ir á Panamá.

En tan apurado trance, los dominicos de Guatemala se acordaron del antiguo Obispo de Chiapas y le escribieron en nombre del pueblo, para que interpu-

siera su valimiento en la Corte y se atendiera una solicitud del Cabildo en que se pedía el restablecimiento de la Audiencia.

Fray Bartolomé de Las Casas contaba entonces noventa y dos años y se había retirado á Toledo á procurarse los cuidados que demandaba su avanzada edad; pero tan pronto recibió la carta de Guatemala, no queriendo fiar á otro el desempeño del encargo, hizo viaje expreso á Madrid y tanto gestionó ante la Corte, que obtuvo formal promesa de que se restablecería la Audiencia.

Fué el último servicio que aquel hombre generoso pudo prestar á las colonias. La muerte lo sorprendió en Madrid á continuación, á fines de julio de 1566.

Antes de morir pidió que lo sepultasen pobremente; pero todo Madrid asistió á sus exequias y en su tumba recibió del pueblo español el homenaje respetuoso, merecido á sus virtudes.

A pesar del ofrecimiento hecho al Padre Las Casas, todavía fueron necesarios dos años más y muchas otras exposiciones del Cabildo de Guatemala, para que se llevase á debido efecto el restablecimiento del Tribunal de la Audiencia para Centro-América.

Hasta mediados del año de 1568 se dictó la real disposición, nombrando para Presidente de la nueva Audiencia, al Oidor de la Chancillería de Granada Doctor don Antonio González, para Oidores, á los Licenciados Jofre de Loaiza y Valdés de Cárcamo, y para Fiscal á Cristobal de Argueta.

El Gobierno del Reino se dió al Doctor González, sin participación alguna de la Audiencia y tal como lo tenían los Virreyes de Nueva-España; facultándosele para distribuir las encomiendas y oficios que hubiere, sin intervención de los Oidores.

El 3 de marzo de 1570 dió principio la Audiencia á



sus trabajos en Guatemala, dirigiendo oficio á las de Nueva-España y Tierra Firme, para que le remitieran todos los expedientes que pertenecían á estas provincias.

Reseñados á vuela pluma los sucesos más importantes del Reino, reanudaremos la relación de los acontecimientos de Nicaragua.

El Fiscal de la Audiencia, Licenciado Ortiz, sucedió á Caballón en el desempeño del Gobierno de la Provincia, en 1558.

Durante su administración tuvo efecto el cambio de asiento de la Audiencia, por lo cual le sucedió en el Gobierno de la Provincia, interinamente, el Alcalde Mayor de la misma, Hernando Bermejo.

El 8 de abril de 1565, se expidió real título de Gobernador y Capitán General de Nicaragua á don Juan Vázquez de Coronado que murió de camino, por cuya causa fué nombrado, el 24 de julio de 1566, don Alonso de Cásaos que sirvió hasta 1575.

Desde el regreso de la Audiencia á Guatemala hasta la independencia, fué Nicaragua una de las provincias que compusieron la Real Chancillería de Guatemala, que comunmente se llama Reino y también Capitanaía General, porque el Presidente de la Audiencia era Capitán General de las fuerzas de mar y tierra, y además jefe pretorial ó independiente que sólo recibía órdenes del Rey de España.

Sucedió interinamente al señor Cásaos en el Gobierno de la Provincia, don Agustín de Hinojosa, Alcalde Mayor, que también había sido de Sonsonate.

En 1575, Francisco del Valle Marroquín, sobrino del Obispo del mismo apellido, vecino y regidor de Guatemala, fué nombrado Alcalde Mayor de Nicaragua, con cuyo carácter reemplazó á Hinojosa en el Gobierno provincial, hasta 1576.

CAPÍTULO XVI

Los piratas

Artieda Cherino es nombrado Gobernador y Capitán General de Nicaragua y Costa-Rica—Expediciona por la costa y funda una ciudad—Los piratas—Comunicación por el San Juan—Drake—Arellano sucede á Artieda—Vida y costumbres de los piratas—Leuces y Obando—Motín de Granada—Constrúyese el fuerte de Santa Cruz—Golpe dado al Clero—Lara de Córdoba es nombrado Gobernador—Erupción del Momotombo—Prédica del Obispo—Trasládase la ciudad de León—Muerte de Felipe II—Reinado de éste—Le sucede Felipe III—Situación de España—Sucesores del Capitán Lara—Misiones religiosas—Poblaciones principales—Divisiones locales—Gerarquías sociales—Prohibiciones—Muerte de Felipe III—Reinado de este Monarca—Le sucede Felipe IV—Situación del Reino de España—Papel sellado—Saqueo de Matagalpa—Origen de la palabra filibustero—Vida y costumbres de éstos—Vecinos de Bluefields.

En 1576 fué nombrado Gobernador y Capitán General de Costa-Rica, Nicaragua y Nicoya, don Diego de Artieda y Cherino. (1)

Amenazada la costa sur por las invasiones del célebre pirata Francisco Drake, el teniente de Gobernador don Silvestre Espina, encargado provisionalmente del mando, hizo abundantes prevenciones de guerra, recogió gente y fortificó el puerto del Realejo.

Diego de Artieda encontrábase entonces expedicio-

(1) "Chirinos" han escrito Peláez, Milla, Ayón y otros; pero en los documentos oficiales que hemos tenido á la vista se dice "Cherino"—Véase Petalta atrás citado—(N. del A.)

nando por Costa-Rica, en virtud de instrucciones especiales del Rey, para que se acabara de descubrir y poblar aquel territorio.

Desde 1578 armó tres navíos y una lancha en el Gran Lago, subió el San Juan, desembarcó en el Atlántico y se encaminó á Bocas del Drago, en cuyas inmediaciones fundó una población de negros á la que dió el nombre de Artieda.

Durante el período administrativo de Artieda y Cherino la industria decayó considerablemente por falta de brazos y se hizo necesaria la inmigración de negros que el Gobernador ensanchó en la medida de sus fuerzas.

Los piratas, á quienes hemos visto amenazando por el Sur, infestaban desde algunos años antes las costas del Atlántico.

Desde el descubrimiento de América, mejor dicho, desde que España prohibió la entrada á las colonias á los extranjeros, se organizaron las expediciones piráticas en las Antillas, por aventureros de todas las naciones y de la peor especie, que se dirigían sobre los puntos más ricos y reputados de las colonias, los asaltaban á viva fuerza, saqueándolos y cometiendo en ellos toda clase de abusos.

Desde 1570 Centro-América se vió obligada á comerciar por el mar del Sur, porque los piratas no dejaban entrar ni salir nada por el del Norte, sino por los puertos de Vera-Cruz y Cartagena, de donde los navíos salían escoltados por buques de guerra.

Nicaragua tenía entonces que hacer su comercio por la vía del Gran Lago y río San Juan. Las embarcaciones llegaban hasta la parte baja del río y de allí mandaban botes á reconocer la boca y á tomar noticias, y si éstas eran favorables, continuaban hasta Cartagena, en donde tocaba la flota que venía de Castilla y podían proveerse de los artículos de consumo.

Al resto de Centro-América le había quedado únicamente la comunicación por el mar del Sur valiéndose de Panamá, donde ocurrían frecuentemente por provisiones; pero en 1579, Drake infestó también el Pacífico con expediciones piráticas, y entonces las dificultades fueron supremas para las pobres colonias centro-americanas.

En 1583 sucedió al señor Artieda don Hernando Caseo; y á éste en 1589 don Carlos de Arellano, ex-Alcalde Ordinario de Guatemala en calidad de interino.

Durante el gobierno de Arellano, la ciudad de Granada adquirió una gran preponderancia como centro comercial, por haberse reducido á la ruta de San Juan todo el tráfico mercantil con el exterior; pero fué también en ese mismo tiempo cuando los piratas del Norte, para vigilar las embarcaciones nicaragüenses fundaron sus grandes establecimientos de Bluefields y Laguna de Perlas, desde donde causaron muchos males á la Provincia.

Los piratas ahí establecidos, eran los mismos que infestaban el mar de las Antillas.

De ellos nos ha conservado la historia detalles muy curiosos.

Vivían en común, y las provisiones de cada cual, ya fuesen de boca ya de guerra, servían para todos.

Sus agravios encontraban la justicia en sus extraños duelos, en que la suerte decidía siempre cuál de los combatientes había de tirar primero. En estos juicios de Dios, el golpe había de recibirse en la frente, porque si la bala tenía la dirección muy oblicua se faltaba á las leyes del honor, y atando en el tronco de un árbol al culpable, se le saltaba el cráneo.

El armamento de los que salían en corso, consistía en un fusil, dos pistolas y un machete.

Embarcados en lanchas pequeñas y ligeras, se ocul-

taban en los esteros y embocaduras de los ríos, y apenas descubrían algún buque, se preparaban con la lectura de la Biblia y el canto de los salmos y después se dirigían á toda vela hacia la nave de cuyos disparos no se cuidaban, llegaban á sus bandás, lanzaban sus garfios, escalaban su cubierta, y manejando, ya el sable, ya el fusil, ya la pistola, intimaban la rendición, ó bien rotos y vencidos, sus cuerpos quedaban sepultados en las profundidades del Atlántico.

Si lograban apresar el buque, pasaban á cuchillo la gente avanzada, cogían sus provisiones y mercancías y volvían á la costa, donde las repartían entre sí mismos, con una equidad sumamente escrupulosa.

En el año de 1592 se hizo cargo interinamente de la Gobernación don Bartolomé de Leuces; y el 11 de enero de 1593 don Bernardino de Obando, en virtud de real nombramiento.

En el de 1600, la ciudad de Granada, que había alcanzado el primer lugar en la Provincia por su gran comercio y movimiento, se alborotó de una manera alarmante, con motivo de la ejecución de las ordenanzas de 1595 que prohibían el cultivo de la vid, del olivo y de todos los demás frutos que se producían en España, y por la negativa del Rey á poner en estado de defensa el río San Juan constantemente amenazado por los piratas.

Por mucho que fuese el respeto á las autoridades, las colonias tenían que rebelarse ante disposiciones tan injustas y despóticas. España, además de no enviar lo suficiente, tenía cortada sus comunicaciones por temor á los corsarios, y sin embargo prohibía á sus dependencias americanas el que se proveyesen por sí.

Para calmar un tanto la agitación, se determinó construir, dos años después, en las bocas del San

Juan, el fuerte de Santa Cruz, en el cual se colocó un presidio con guarnición.

La medida fué oportuna y muy benéfica, porque el comercio se hizo ya por aquella vía de un modo más seguro, y Granada fué sin disputa, una de las poblaciones más ricas de América en aquel tiempo.

El clero, que continuaba cada día con mayores aspiraciones, pretendiendo dominarlo todo, recibió por este mismo tiempo un rudo golpe con la publicación de la ley de 15 de enero de 1601, en que se prohibía terminantemente que en las provincias de Indias pudiesen los clérigos ser electos alcaldes, abogados, ni escribanos.

Tal era el estado de la Provincia, cuando fué nombrado Gobernador, el Capitán Alonso Lara de Córdoba, en el año de 1603.

En 1610 hubo en la ciudad de León algunos daños causados por la erupción del Momotombo.

El Obispo Villarreal, de buena ó de mala fe, atribuyó aquellos acontecimientos á castigo del cielo por el asesinato perpetrado en 1550 en la persona del Obispo Valdivieso, y no cesó de predicar encareciendo la necesidad de trasladar la población á otro punto.

El pueblo, amedrentado con las prédicas del Obispo y temeroso por otra parte de que el lago inundara la ciudad, se movió en masa capitaneado por el Alférez mayor de la población, que portaba el real estandarte, y caminando nueve leguas al Occidente, se detuvo en la hermosa llanura en que existe la actual ciudad de León, que en ese día fué delineada y principiada á levantar.

El 13 de setiembre de 1598 falleció el Rey don Felipe II, después de un reinado de cuarenta y dos años. Gobernó durante él con un poder absoluto y sostuvo indebidamente las guerras de Flandes, que costaron

á la Monarquía española, mucha sangre, mucho dinero y grandes perjuicios. Como su padre, sostuvo también varias guerras exteriores con honra para las armas de España, pero con menoscabo de su riqueza y prosperidad.

Fué el fanático más testarudo, intolerante y feroz que ha dado España. Bajo su reinado, el furor de la Inquisición se llevó más lejos que en ninguna otra época, y bien se puede asegurar que Felipe II fué para sus dominios un azote más horrible que la peste. Él fué quien dió esas impías ordenanzas que animaban á los delatores; quien condenó á los suplicios del fuego á los libreros que vendían, compraban ó prestaban obras puestas en el Índice de la Santa Inquisición; quien solicitó de la Corte de Roma esas bulas que obligaban á los sacerdotes á exigir de sus penitentes que denunciaran á sus deudos ó á aquellos de sus amigos que tuvieran libros prohibidos, crimen por el cual se llevaba á la hoguera á los más virtuosos; y por último, quien organizó con su gran inquisidor Valdés en Valladolid y Sevilla, aquellos autos de fe en que trescientas víctimas eran quemadas á un tiempo entre los aplausos de la Corte. Asusta la cantidad de hombres y mujeres que el fanatismo católico de Felipe II hizo perecer por medio del Santo Oficio. Vanagloriábase de su crueldad y tenía costumbre de decir, que prefería ver torturado hasta el último español y reinar sobre un inmenso desierto, antes que sufrir un hereje en sus estados.

Reducido el país á seis millones de habitantes, casi sin industria, arruinada la agricultura, sin caminos, pues la mitad de los hombres hábiles buscaban porvenir en los conventos ó en la guerra, vióse, á la muerte de Felipe II, que todo aquel edificio estaba agrietado y hundiéndose.

Sin embargo, por su astucia política, por su activi-

dad como administrador, por su conocimiento de los hombres, por la protección que dió á las artes, por su perseverancia, Felipe II es también reputado como una de las primeras figuras del siglo XVI.

Consumido de una calentura lenta, por espacio de tres años, y atormentado con los agudísimos dolores de la gota á que se le juntó la hidropesía, Felipe II se hizo conducir al Escorial, para terminar allí su vida. “Cincuenta y tres días estuvo postrado en su nueva residencia, boca arriba y lleno de asquerosas y mortificantes llagas; y en todo este tiempo se mantuvo invencible su ánimo contra aquella multitud de dolores y miserias.” (1) Su conciencia, extraviada por el fanatismo y endurecida por las preocupaciones de una educación supersticiosa, no solamente no lo mortificaba con el recuerdo de las innumerables víctimas sacrificadas en nombre de una religión de amor y mansedumbre, sino que lo alentaba y complacía haciéndole ver en cada asesinato un sacrificio agradable á la Divinidad y también la redención de un prójimo, de las garras terribles de Luzbel, su mortal pesadilla.

Aquel hombre, á quien con justicia se ha llamado “Diablo del Mediodía y Monstruo del Escorial,” que fué el mayor y más despiadado criminal de su siglo, y cuya crueldad no reconoció límites, murió con una tranquilidad de ánimo que pudiera confundirse con la del hombre justo, si esa tranquilidad no fuese también exclusiva de todo carácter enérgico que se consagra en absoluto al servicio de una causa.

A fines de aquel reinado comenzó para España la época de su decadencia. El mismo Felipe tuvo que apelar, dos años antes de su muerte, por medio de los religiosos, á los donativos voluntarios de sus súbditos

(1) Mariana—*Historia de España*.

para sostener su casa; tal fué la miseria en que entró el Reino. La escuadra española se redujo á unos pocos bajeles y los corsarios de Africa y los piratas del Setentrion hacían de las suyas con las posesiones españolas.

Le sucedió en el trono y en el mismo año de su muerte, su hijo don Felipe III, llamado el *Piadoso*, que no era guerrero, ni político y que entregó el Gobierno de la Nación á favoritos tan poco hábiles, que hicieron acentuar más la decadencia de España.

Tal era el estado general de la Monarquía al inaugurarse el nuevo reinado y por él puede colegirse el de las desgraciadas colonias, sobre las que pesaban casi todas las cargas.

Al Capitán Alonso Lara de Córdoba, sucedió interinamente en el Gobierno de Nicaragua, en 1622, don Cristobal de Villagrán; á éste, en el mismo año, el Capitán don Alonso Lazo, que murió poco después; sucediéndole en 1623, don Santiago Figueroa; en 1625, el Capitán don Lázaro de Albizúa; en 1627, el Capitán don Juan de Agüero; en 1630, don Francisco de Asagra y Vargas; en 1634, el Licenciado don Pedro de Velasco; y en 1641, don Juan de Bracamonte.

. Durante las administraciones de los nombrados, se organizaron misiones religiosas á varios puntos de la costa Norte y se hicieron esfuerzos por el establecimiento de la Compañía de Jesús, sin resultado alguno.

Las principales poblaciones de la Provincia eran León, Granada, Nueva-Segovia y la Villa del Realejo. Todas estas poblaciones tenían dos alcaldes, alguacil mayor, regidores y otros empleos, que se vendían en almonedas por grandes sumas.

Ya por este tiempo principiaba á acentuarse la división entre los peninsulares ó sean españoles venidos de España, y los criollos ó descendientes de aquellos,

nacidos en América. A los primeros se les daba, además los nombrés de *cachupines* y *chapetones*.

Se pretextaba para tal distinción, que los que nacían bajo el cielo y temperamento de estas provincias, degeneraban tanto, que perdían cuanto bueno podía darles la sangre española.

Había una muy marcada división de clases sociales, que tenía por base las distintas razas que poblaban el suelo. Ocupaban lugar preferente los peninsulares y en su defecto los criollos; seguían los mestizos ó ladinos, hijos de blanco é indio; después los mulatos de blanco y negro; luego los negros, y por último los indios, que casi exterminados y en lamentable estado de degradación y miseria, eran mirados con el mayor desprecio.

La unión de negros con indios estaba prohibida bajo penas muy severas y por esta causa no se conocían entonces á los zambos, producto de la mezcla de esas dos razas.

Ya desde 1607 no se tomaba en cuenta á la raza india, como elemento social de valor, pues las ordenanzas de 19 de mayo de aquel año, prohíben á los mestizos, negros y mulatos tener caballos, yeguas y armas, que conceden sólo á los blancos; y en bandos de la Capitanía General de Guatemala, de 10 de junio y 20 de julio de 1634, sólo se permite á los negros, mestizos y mulatos andar en macho ó mula, renovándoseles la prohibición absoluta de portar armas corta ó larga.

El 31 de marzo de 1621, á la vuelta de un viaje que hizo á Portugal, murió en Valladolid el Rey Felipe III.

Débil de carácter, fanático y entregado á favoritos vulgares, cada paso de su gobierno fué un desastre. Perdió las expediciones contra Argel é Irlanda en 1602, se vió obligado á firmar la paz con Inglaterra, una tregua de diez años con Holanda, y á reconocer la inde-

pendencia de siete provincias flamencas. En cambio, las armas españolas ganaron renombre en Holanda, al mando de Espínola, y en Italia, Africa y Oceanía, al del Marqués de Santa Cruz, del Duque de Osuna y de otros.

Digno heredero de Felipe II, llevó su intolerancia religiosa hasta decretar, en 1609, la expulsión de todos los moriscos de España que hacían florecer la agricultura y la industria en las provincias del Levante y Mediodía. Tan rudo golpe para la debilitada España, fué el preliminar del último período de la decadencia castellana, que dejó preparado el mismo Felipe III.

Le sucedió en el trono su hijo Felipe IV de diez y seis años de edad. Afable, instruido, amigo de los literatos y artistas, y poeta también, se entregaba de continuo á su gusto favorito y se cuidaba poco ó nada de los asuntos de Estado. En su época florecieron grandes hombres de quienes fué protector; pero con los certámenes poéticos no pudo sostener la vasta monarquía de Carlos V y Felipe II que iba desmoronándose.

En el año de 1638 se introdujo el uso del papel sellado á Centro-América bajo pena de nulidad y multa y castigo corporal en caso de reincidencia; viniendo esta nueva contribución á aumentar el número considerable que había antes y que abrumaba á la Provincia próxima entonces á su decadencia.

Las expediciones piráticas principiaron por ese mismo tiempo á hacerse sentir entre nosotros.

La ciudad de Matagalpa fué saqueada y arruinada, en 1643, por los piratas establecidos en la costa del Norte, haciendo oír, por primera vez entre nosotros, el nombre de *filibusteros* con que se designaban.

Este nombre, corrupción de las palabras inglesas *free booters*, según unos, de la francesa *filibustier*, se-

gún otros, designaba á ciertos corsarios que, asociados de los *bucaneros* de las Antillas, se daban al robo y al pillaje de las posesiones españolas recibiendo auxilio y protección de las naciones enemigas de España. (1)

La más perfecta igualdad reinaba entre los filibusteros, que llevaban el espíritu de comunidad hasta la mujer y los hijos.

Reducían su ambición á un buen fusil, y tomaban un nombre de combate, después de haber recibido su bautismo de fuego en algún encuentro.

(1) Hemos seguido en esta parte á don José de Comas, (*Colonias Españolas*) por estar de acuerdo con la opinión más aceptada hasta el día por historiadores respetables; aunque debemos advertir, que los etimologistas de los idiomas español, francés é inglés, que hemos podido consultar, parecen estar más conformes con derivar la palabra *filibustero* del holandés y del alemán. El lector podrá juzgar:

Roque Barcia, en su famoso Diccionario, después de definir la palabra *Filibustero*, agrega: "Etimología—Holandés, *crybuitter*: de *cry* libre, y *buitter* botín; alemán *freibeuter*; inglés, *freebooter*; ginebrino, *fibuster*; francés, *fibustier*; italiano, *filibustiere* 1° El *ery* holandés equivale al *free* inglés y al *frei* alemán; así como *buitter* equivale á *booter* y *beuter*.—2° El inglés *booter*, que entra en *freebooter*, filibustero, representa *booty*, botín."

El Diccionario de Mr. Littré, en la palabra *filibustier*, con fiesca que no conoce el origen; pero la deriva al final, del holandés, del alemán y del inglés. "On ne sait pas d' où vient le nom de *filibustier*, etc.—Etyim.—A l' origine *fruibustier*; du hollandais *crybuitter*; allemand, *freibeuter*; anglais, *freebooter*, maraudeur; de *ery*, *frei*, *free*, libre, et *boot*, butin: libre faiseur de butin."

Mr. Webster, en su Diccionario Inglés, deriva la palabra *Filibuster* de la española *Filibote*; y la *Free-booter*, de la alemana *Freibeuter*.

El señor Doctor don Tomás Ayón, en su *Historia de Nicaragua*, dice que el nombre de *filibusteros*, dado á los piratas, se derivó de la palabra inglesa *fibustier*. Como esta palabra es francesa, la da la queda en pié.—(N. del A.)

No conocían jueces ni sacerdotes, y cuando eran agraviados, el insultado mataba á su ofensor. Si se había hecho justicia lealmente, se sepultaba al muerto; pero en caso contrario, se ataba al matador á un árbol y cada uno le disparaba un tiro

Semanas enteras pasaban tendidos uno junto á otro en pos de las embarcaciones, amontonados en barcas descubiertas, con sólo agua y bizcochos, cuando no muertos de hambre.

Toda su esperanza se cifraba en ver aparecer algún buque en el horizonte, al cual se lanzaban en derecha, cualquiera que fuese su porte, aconteciendo muchas veces que sorprendieran hasta navíos de guerra de gran porte.

Apenas se aproximaban, lanzábanse al abordaje setenta ú ochenta hombres resueltos y perfectamente armados, que se adueñaban preferentemente de la Santa Bárbara, dispuestos á prenderle fuego y á saltar el buque.

Tales eran los vecinos que por aquel entonces ocupaban Bluefields y Laguna de Perlas, entre nosotros, y Roatán, Belice y la Guanaja, en Honduras, con los cuales tuvieron que luchar constantemente las provincias centro-americanas por espacio de muchos años.

CAPÍTULO XVII

Los filibusteros

El Capitán Castro es nombrado Gobernador—La situación.—Terremotos—Descomposición del río—Los filibusteros en el San Juan—Miseria general—Atraso—Primera imprenta en Guatemala—Cívica granadina—Davis saquea la ciudad de Granada—Castillo de San Carlos—Gobernación interina—Castigo del Gobernador—Sucédele Salinas y Cerda—Muerte de Felipe IV—Carácter de su reinado—Le sucede Carlos II—Exposición de Granada—Males que ocasiona—Prisión de Salinas—Sucédele Antonio Temiño Dávila—Tomás Gage—Peligro de Nicaragua—Viaje del Capitán General—Gallardillo toma el Castillo y sorprende Granada—Alarma en España—Es enviado Escobedo—Toma éste posesión de la Capitanía General y edifica el Castillo del río—Ordenanzas—Loyola es sucesor de Temiño—Situación del Castillo—Fundación de la Universidad de Guatemala—Mejoras interiores—Reglamentación de encomiendas—Don Antonio Coello—Sus alarmas—Preséntase el enemigo—Se vuelve—Patriotismo de Calderón—Los filibusteros sorprenden á Granada y la incendian—Dampier ataca y toma á León—Expedición naval de Panamá—Auxilios que se le dan—Desaloja á Drake—Reconstrucción de León—Destrucción de Segovia—Bravo de Hoyos se hace cargo del gobierno—Fallos partes que da—Sublevación de Sébaco—Solicitud de armas—Cortes de madera.

En el año de 1660 fué nombrado Gobernador de la Provincia el Capitán don Diego de Castro.

La situación del país, durante su período administrativo, no pudo ser más triste.

A la falta de brazos para sostener siquiera la raquílica agricultura de entonces, á la escasez de artículos



de comercio á que nos habían dejado reducidos las excursiones piráticas, al desorden de la administración pública, crecidos impuestos y corrupción de las principales autoridades, vino á agregarse el mal causado por los fuertes terremotos del año de 1663, que sembraron el terror en León y en Granada y subieron el cauce del río San Juan, en algunos puntos, hasta el extremo de hacer imposible la navegación para embarcaciones mayores.

Había en el Lago, frente á Granada, un buque mercante de la Habana, llegado en fecha anterior y le fué imposible la salida.

El comercio del río tuvo que hacerse entonces por embarcaciones planas de pequeño porte, que llamaban *chatas*, con perjuicio de Granada, que se sostenía con el arribo de embarcaciones que calaban hasta ciento veinte toneladas y que hacían viajes directos de Cádiz y Nombre de Dios á Cartagena.

A las dificultades naturales que presentaba el río, se agregaba también la presencia de los filibusteros, posesionados de las bocas del Taure y del San Juan, que daban caza á las embarcaciones que entraban y salían por esas vías.

La miseria de la Provincia llegó á ser extrema. Su única riqueza fué el ganado vacuno que se había aumentado prodigiosamente, á extremo de que una res gorda sólo importaba cuatro tostones, ó sean dos pesos.

En cuanto al estado intelectual el atraso era mayor.

No se conocía entre nosotros la imprenta, y apenas se tenía noticia de una prensa vieja que había llegado á Guatemala á mediados del mes de julio de 1660, en la cual se imprimió poco después, por el año de 1663, un tratado teológico de setecientas veintiocho páginas.

Careciéndose de fuerza pública, porque no la había habido hasta entonces, y amenazada Granada con la

presencia de los filibusteros en el río, fué organizada una fuerza cívica, y se obligó á todos los vecinos á prestar servicio militar de campaña en el recinto de la plaza, cada vez que se diese el toque de alarma; pero pasados cuatro años de tan fatigosa situación, los vecinos se quejaron al Gobernador, y éste prohibió al Alcalde de Granada que volviese á importunarlos, sin permiso previo de la Gobernación.

En tal estado las cosas, llegaron noticias al Alcalde, de la próxima llegada del famoso pirata holandés Juan Davis á quien se había visto en el río; pero no pudiendo tocar alarma sin orden del Gobernador, se envió un correo á León en demanda del permiso prevenido.

Mientras tanto, el 30 de junio de 1665, Davis, con unos pocos piratas, desembarcó sigilosamente en Granada á las dos de la mañana, sorprendiendo en la cama á los confiados habitantes á quienes despojó de cuanto pudo.

Algunos fugitivos tocaron por último, la campana de alarma, y temerosos los filibusteros de ser capturados, huyeron precipitadamente con todo lo robado.

El Gobernador y demás autoridades de la Provincia, fueron procesados y castigados por este descuido, que causó una terrible impresión en todo el país.

Sucedió por esta causa, al Gobernador don Diego de Castro, el Maestre de campo don Juan de Salinas y Cerda, caballero de la orden militar de Calatrava y Adelantado de Costa-Rica, que tomó inmediatamente posesión de su destino.

El año de 1665 falleció el Rey don Felipe IV.

Su reinado no pudo ser más funesto para España.

El favorito don Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, proyectó que la casa de Austria domina-

ra á la Europa entera y ésto produjo una liga contra España.

A la guerra exterior vino á unirse la civil. Se insurreccionaron Cataluña, los Países Bajos, Holanda, Nápoles y Portugal, en distintas fechas, y la Nación, agotada con tan constantes guerras, decayó considerablemente, perdiendo su puesto de primer orden como potencia europea y retrogradando considerablemente en todo sentido.

Felipe IV tuvo que resignarse á reconocer la independencia de las provincias unidas de Holanda y también la de Portugal y á dejar la isla de Jamaica en poder de los ingleses y algunas provincias en el de la Francia.

El desgraciadísimo reinado de Felipe IV, á quien sus aduladores llamaron el *Grande*, fué el penúltimo de la decadencia española.

Le sucedió en el trono su hijo Carlos II, de cuatro años de edad, bajo la tutela de su madre doña María Ana de Austria, ayudada de una junta instituida por el Rey difunto.

En Nicaragua, mientras tanto, fué tal el terror que causaban los filibusteros, que los vecinos de la ciudad de Granada, se dirigieron al Capitán General del Reino protestándole que emigrarían inmediatamente si no se fortificaba y defendía el río San Juan.

El Capitán General pidió informe al Gobernador de la Provincia, y después de vencer mil dificultades, tanto un empleado como otro, por la oposición que hacían los encargados de la Real Hacienda, la generosidad del primero y los esfuerzos, energía y conocimientos del segundo, hicieron por fin, que el 1º de agosto de 1666, quedara concluido el Castillo de San Carlos y en estado de servir para la defensa del San Juan.

Durante la ausencia del Gobernador Salinas, tuvo

que ser encargado interinamente del mando de la Provincia don Francisco Valdés, Corregidor del Partido de Subtiaba.

Valdés cobró afecto á aquel puesto, y para conseguirlo, informó mal á Salinas; pero sus chismes, despreciados al principio por el Gobernador Mencos, fueron acogidos después por su sucesor don Sebastián Alvarez Alfonso, cuñado de Valdés, que presentó á la Audiencia un informe contra Salinas, haciéndole cargo de haber levantado la fortaleza en distinto sitio del que convenía é invertido grandes sumas de dinero.

Don Juan Salinas, preso y despojado por Alvarez Alfonso, que hacía de juez y parte en tan injusta acusación, tuvo por sucesor, en 1669, á don Antonio Temiño Dávila, caballero también de la orden de Calatrava.

En ese mismo año de 1669, Tomás Gage, religioso inglés que permaneció doce años en Centro-América, publicó una obra importante, en la que hizo grandes elogios de Nicaragua, llamándola "Paraíso de Mahoma."

La obra de Gage recorrió el velo á los secretos de la Colonia y puso de relieve, ante el mundo, todas las iniquidades que aquí se cometían por las autoridades españolas en consorcio con el clero.

La invasión del pirata Davis y el libro de Tomás Gage, llamaron la atención de todos los enemigos de España sobre Nicaragua, que presentaba tantas facilidades para la comunicación inter-océánica y para organizar en su territorio un centro de operaciones contra todas las demás colonias.

A principios de 1668 se trasladó el Capitán General Alvarez Alfonso á inspeccionar personalmente el Castillo de San Carlos, con objeto de acumular nuevos cargos contra don Juan Salinas; pero sus esfuerzos no dieron otro resultado que evidenciar la honradez del procesado.

Confiados en la fortaleza de San Carlos, los granadinos volvían á dedicarse al comercio y á sus acostumbradas labores, cuando fueron sorprendidos nuevamente por una invasión de piratas.

El Castillo fué entregado traidoramente al filibustero Gallardillo, en 1670, por el castellano Gonzalo Noguera Rebolledo, y los invasores, después de destruirlo, se dirigieron á Granada, la sorprendieron, la saquearon y se llevaron gran número de hombres y mujeres.

Este suceso, y las invasiones del mismo carácter, habidas en territorios de Honduras y Costa-Rica, llevaron el alarma á la Corte de España, hasta entonces indiferente á la suerte de las colonias, y por real cédula de 29 de octubre de 1671, se declaró la necesidad de fortificar la boca del San Juan.

Para la ejecución de sus disposiciones, se nombró Capitán General interino del Reino á don Fernando Francisco de Escobedo, General de la artillería del Reino de Jaen, ordenándosele que pasara inmediatamente á reconocer la embocadura del San Juan y á levantar la fortificación que creyera necesaria.

Escobedo tomó posesión de su destino en Guatemala, el año de 1672, y sin perder tiempo, se trasladó al río San Juan, en donde edificó el castillo de la Inmaculada Concepción (Castillo Viejo) frente al raudal de Santa Cruz y fortificó el presidio allí existente, nombrando castellano al Maestre de Campo, don Gaspar Inestrosa y Vasconcelos.

En 1673 firmó en Granada las ordenanzas del nuevo Castillo, y en abril del mismo año regresó á Guatemala.

El Gobernador de la Provincia don Pablo Loyola, sucesor de Temiño Dávila, quedó hecho cargo de los trabajos de edificación hasta el año de 1675 en que se concluyeron.

El castillo estaba situado sobre una montaña de peña viva, y aunque no muy grande, era suficiente para impedir el paso y subida del río. Quedó guarnecido con treinta y seis cañones y tenía además un caballero muy bien construido. A la lengua del agua existía una plataforma con seis cañones, y la parte de tierra estaba defendida por el foso y estacada que lo rodeaban hasta el propio río.

La terminación de una obra tan formal para la defensa del San Juan, llenó de justo regocijo á toda la Provincia y con especialidad á Granada, que ya pudo descansar algo más confiada.

El Gobernador, por su parte, libre de todo temor, se ocupó en algunas mejoras interiores, se dedicó á fomentar la agricultura y cooperó eficazmente á la inauguración en León del Colegio Tridentino de San Ramón, que tuvo efecto en el propio año de 1675.

Pero el rico y floreciente comercio de otros días había desaparecido. Los piratas, si bien no podían invadir por el río, vigilaban cuidadosamente la boca en el Atlántico y dificultaban la comunicación exterior.

El 31 de enero de 1676 fué mandado á erigir en Universidad el Colegio de Santo Tomás de Guatemala, leyéndose las siguientes materias: Leyes, Cánones, Teología dogmática, Teología moral, Medicina, y dos cátedras de lenguas indígenas.

La situación de los naturales por este tiempo había mejorado un poco, en fuerza del celo de las autoridades españolas, procurando conservarlos para que no disminuyese el pago del real tributo, que era lo que más les preocupaba.

Con tal objeto la Audiencia reglamentó las encomiendas en 1660, nombrando jueces repartidores, eximiendo del trabajo á los indios enfermos y señalando un real diario para los jornaleros.

En el mismo año se publicó también la Recopilación de Indias.

En 1681 fué nombrado Gobernador don Antonio Coello.

El temor por las invasiones de filibusteros, adormecido un momento con la seguridad que prestaba el castillo últimamente construido, vino á despertarse más, convirtiéndose en verdadero pánico, cuando se supo, que el filibustero Charpe recorría las costas del Sur.

Amenazados por ambos mares y sin medios de defensa, la desesperación era grande, no sólo en Nicaragua, sino también en todo el Reino.

Por fin, en 1683 el temible enemigo se presentó en el Realejo con tres navíos de guerra. Parecía perdida toda esperanza; cuando el Maestre de Campo, don Lorenzo González Calderón armó inmediatamente con recursos propios, mil hombres reclutados en los pueblos inmediatos á León, y se situó con ellos en el Cardón. Los piratas se retiraron sin atreverse á desembarcar, así que vieron semejante ejército.

González Calderón continuó manteniendo por más de tres meses aquella gente, hasta que desapareció todo peligro.

Parece inverosímil que lo que podía hacer un sólo vecino de la Provincia, no estuviera al alcance de las autoridades del Reino; pero éste había entrado en tal decadencia y era tanto lo que lo explotaba España, que carecía de recursos hasta para su propia defensa.

Acompañaba á González, dando valor y aliento con su presencia, el Gobernador don Pedro Alvarez Castañón, que había sucedido al señor Coello desde 1682.

Las anteriores alarmas y la constante inquietud hicieron descuidar las siembras de granos, y los víveres escasearon mucho, teniendo que pagarse por ellos un

subido precio para el mantenimiento del improvisado ejército, que González sostuvo con un patriotismo y desinterés ejemplares.

Pero al mismo tiempo que los piratas amenazaban por el Realejo, cuatrocientos filibusteros ingleses y franceses desembarcaron en Escalante, puerto del mar del Sur, á veinte leguas de Granada, sobre la cual se dirigieron inmediatamente.

Los granadinos noticiosos de la próxima llegada del enemigo se fortificaron precipitadamente, con catorce piezas grandes de artillería y seis pedreros.

A las dos de la tarde del 7 de abril de 1685 se presentó el enemigo, y después de un corto fuego se posesionó de la ciudad.

Al siguiente día pidieron el rescate de la población, y como no se les llevó pronto, incendiaron el convento de San Francisco y diez y ocho casas principales, saquearon la población y se retiraron con la pérdida de trece hombre; pasando por Masaya y otras pueblos, hasta salir por Masachapa.

Viva todavía la impresión de tan alarmante suceso, el 21 de agosto de 1685, los filibusteros, al mando del pirata Dampier, desembarcaron en un estero inmediato al Realejo, y encaminándose por un río que entra en el playón de Iaguei se internaron á León con objeto de dar una sorpresa, más no pudieron evitar que el vecindario y las autoridades se aprestaran á la defensa aunque con atropellamiento y sin orden.

Al presentarse el enemigo, la suegra del Gobernador, doña Paula del Real, tocó la caja, y por esta razón se dió su nombre al estero por donde penetraron los ingleses.

Empeñóse el combate entre los corsarios y los defensores de la plaza, capitaneados por el mismo Gobernador Alvarez Castrillón y el Maestre González Calde-

rón; pero triunfaron fácilmente los primeros con sólo la pérdida de un hombre.

Los filibusteros, dueños de la ciudad, la saquearon sin excluir las iglesias y después incendiaron la catedral, el convento de la Merced, el hospital y muchas casas principales; regresándose en seguida al puerto del Realejo de donde se llevaron un buque mercante con algunos intereses, después de reducir á cenizas las casas y propiedades del puerto.

Los sucesos anteriores y la permanencia de los piratas en Amapala, su principal guarida del Pacífico, despertaron el temor de la audiencia de Panamá, que también creyó amenazado aquel territorio. Fué enviada por esta consideración, una escuadrilla panameña, compuesta de una galera y un bergantín, con orden de desalojar á los piratas del punto que ocupaban.

La escuadrilla llegó al Realejo en diciembre de 1687 y demandó auxilios de las autoridades nicaragüenses.

Éstas le suministraron un navío del Perú, que había llegado en aquellos días, 250 hombres y provisiones de boca y guerra.

Reforzada de esta suerte, la escuadrilla se dirigió á Amapala y logró desalojar á los ingleses.

En el entretanto los habitantes de León se dedicaron á reconstruir la ciudad, sirviéndoles de arquitecto un prisionero inglés que hicieron á los piratas.

Dos años después, en 1689, los piratas del mar del Norte subieron el río Coco y se juntaron con los del Sur, que se habían internado después de los sucesos de León.

Ambas partidas, dejándose guiar por el mismo río, que en aquella parte toma el nombre de Telpaneca, asaltaron la antigua y rica ciudad de Segovia, si-

tuada en las márgenes, y después de saquearla, la redujeron á escombros el 29 de setiembre del mismo año.

Después de consumado el incendio y robo de la población, los piratas se embarcaron en el río Aguán y se dirigieron á Honduras sembrando el terror por todo el tránsito.

El Maestre de Campo don Gabriel Rodríguez Bravo de Hoyos se hizo cargo por aquel tiempo de la gobernación de la Provincia.

Impresionado por el terror que infundían los piratas, exageró al Gobierno de Guatemala las noticias recibidas del río, haciendo aparecer sitiado el Castillo por el pirata Lorencillo, por sólo algunos disparos que se oyeron.

Sus falsos partes alarmaron todo el Reino y ocasionaron inútiles gastos, por lo cual se enagenó las simpatías del Capitán General y de la Audiencia, y se le mandó procesar, aunque sin resultado.

Algún tiempo después, la población de Sébaco, que constaba de un corregimiento y trece alcaldías, se sublevó contra las autoridades provinciales, causada ya de los reclutamientos y de las extorsiones.

El movimiento fué debelado con facilidad; pero se culpó al Gobernador contra quien había prevenciones; se le despojó y se le instruyó un proceso; sucediéndole en 1693 don Pedro Gerónimo Luis de Colmenares y Camargo.

Amenazados constantemente los pueblos de la Provincia con la presencia de los piratas en la costa del Norte, el Gobernador solicitó con urgencia doscientas armas para organizar la defensa.

Las autoridades del Reino, después de los informes, traslados y largas tramitaciones que acostumbraban, resolvieron favorablemente la solicitud, pero al cabo de diez meses, y ordenaron el envío de sólo cincuenta

escopetas, con las cuales puede fácilmente comprenderse la ninguna resistencia que podía oponerse á hombres tan osados y aguerridos como los piratas.

En el año de 1696 se dividió la población de Granada en bandos políticos, con motivo de las elecciones locales que fueron reñidas y escandalosas.

Finalizó el siglo xvii con el establecimiento de cortes de madera en la costa mosquita é introducción de contrabandos por aquella vía á cargo de súbditos ingleses, que halagados por las grandes ganancias que reportaban, fueron ensanchándolos notablemente y dieron después pretextos para que Inglaterra alegase propiedad en este territorio.

CAPÍTULO XVIII

Resumen del siglo XVII

Situación de la Provincia—Consideraciones sobre la llegada de los españoles—Aparecimiento del siglo XVII—El derecho de conquista—Uso que de él hacen los piratas—Vida de las colonias en ese tiempo—Cómo se comportaban los empleados—Los obispos y su conducta—Quiénes venían á América—Industrias—Historia del tabaco—Estancamiento que decreta España.

A finalizar el siglo xvii, la situación de la Provincia de Nicaragua presentaba el aspecto más desconsolador que puede imaginarse.

Humeantes aun las principales poblaciones, veíase á las familias en los campos buscando en la espesura de las selvas garantías contra la rapacidad de los piratas y filibusteros.

Concluyóse el comercio, se acabó la industria, y aun los artículos de consumo, que sólo podían llegarnos de España, alejéronse también de nuestro suelo, que además de no tener con qué pagarlos, estaba plagado de enemigos.

Las autoridades españolas, sin medios de defensa, porque España se ocupaba exclusivamente en sus contiendas europeas, dedicaban su celo y actividad á sólo cobrar de los pobres indios, para quienes los tiempos no cambiaban, los recredidos impuestos que debían cubrir á la Real Hacienda, al clero y á las Municipalidades.

Los dorados tiempos de la Colonia, que todavía se recuerdan entre nosotros, como la realización de un bello ideal, no fueron en las dos centurias que hemos

recorrido, nada que mereciera la pena de apetecerse.

Durante el siglo xvi la llegada de los españoles, que asesinaban, incendiaban y robaban á los pueblos en nombre del Rey y de la fe, es un acontecimiento que, como dice un escritor moderno, "pone horror en el corazón y lágrimas en los ojos."

Avanza la conquista, y los dominadores hacen parecer á millones de americanos entre los horrores de la más cruel y despiadada esclavitud; mientras ellos, hartos de sangre y de riquezas, y sin otra ley que la del más fuerte, se acuchillan entre sí, disputándose los despojos de América.

Nada hay en todo esto, que merezca recordarse con agrado. Por el contrario, aquel siglo de depredaciones, de esclavitud y de exterminio, se presenta á nuestros ojos así como esas terribles maldieiones de Jehová, de que nos habla la leyenda hebrea, ó bien como esos fantásticos castigos con que los profetas de las doce tribus amenazaban al pueblo de Israel.

Aparece el siglo xvii, siglo también de quebrantos y sufrimientos para la raza americana; pero en el cual llega la hora de la expiación para la raza conquistadora.

España se adueña de un mundo que no le pertenece, invocando el bárbaro derecho de conquista, y con ese mismo derecho, aventureros de todas partes, la ralea de los países europeos, se posesionan de los mares y saquean durante cien años el territorio americano, disputando á los españoles sus robos del siglo anterior.

España, que sólo se acordaba de sus posesiones para esquilmarlas, las olvida en la hora del conflicto; y Nicaragua, rodeada de enemigos, sin ejército, sin marina, sin armas y sin elementos de defensa, quedó á merced del primero que se presentaba en son de guerra á sus puertas.

Pequeños grupos que hoy no se atreverían á asaltar á un caminante, desembarcaban en nuestras costas y recorrían el territorio, entrando á saco las poblaciones, de la misma manera que cien años antes, pequeños grupos de españoles ejecutaban igual cosa con los pueblos aborígenes.

El padre de familia ignoraba al acostarse, si la hija más hermosa y apreciada, si la que era el encanto de su hogar y la esperanza de su vejez, podría amanecer á su lado libre y feliz como hasta entonces.

El marido tampoco estaba seguro de que la esposa con quien se acostaba, no despertaría en otros brazos.

Hordas de asquerosos bandidos se presentaban á la hora menos pensada; y las hijas más queridas y las esposas más tiernas, tenían que ser repartidas entre ellos y convertirse en esclavas y meretrices.

Resístese la mente á concebir la horrorosa existencia de nuestros antepasados durante el siglo xvii.

Figurémonos por un momento todo lo que sufriríamos, si llegara un día en que nos viésemos sorprendidos por una chusma feroz, hedionda á pólvora y aguardiente, que después de incendiar nuestros hogares, de robarnos hasta el vestido que lleváramos puesto, arrebatasen á nuestras madres, á nuestras esposas, á nuestras hijas, á nuestras hermanas, las violasen y escarneciesen á nuestra vista; y riendo de su llanto, haciendo irrisión de su desnudez, las alejaran de nuestro lado para siempre, poniendo de por medio mares lejanos, convertidas por el derecho de conquista, en degradadas esclavas.

Tal acontecía con los infelices colonos del siglo xvii, en quienes se repetían fielmente lo que sus antecesores ejecutaran cien años antes y en los mismos lugares, con los indios americanos.

Y sin embargo, hay todavía en las Américas, ver-

güenza da decirlo, quien suspire por *los felices tiempos de España!*

Independientemente de las invasiones de los piratas y filibusteros, la vida social del siglo XVII en las colonias, no pudo ser más odiosa y aborrecible.

Los peninsulares, en quienes forzosamente tenían que rolar todos los poderes, continuaban mirando las colonias como al principio de la conquista. El Nuevo Mundo no era parte del territorio español, sino posesión del Rey, ó lo que es lo mismo, rica mina que sólo existía para ser explotada en provecho del administrador y del dueño.

En aquellos tiempos de desorganización y anarquía, la misma Iglesia Católica fué objeto de especulación.

Cada Obispo era por lo regular un reyezuelo, tan déspota é insoportable como los gobernadores españoles, con quienes se repartían hermanablemente del botín, ó con quienes entraban en contiendas escandalosas que conmovían la sociedad, disputándose honores, jurisdicción y lucros.

Hubo entre el clero excepciones bien raras como Las Casas y otros dominicos, entre nosotros; Montesinos, en Santo Domingo y Claver, en Cartagena; pero con ser excepciones vinieron á confirmar la regla general.

A América sólo podía venirse de Europa con objeto de reunir riquezas. Dinero y más dinero fué siempre la consigna de todos los españoles que llegaron, ora vistiesen la coraza militar, la toga del letrado, la sotana del clérigo, el sayo del monje ó la púrpura del prelado.

Eran hombres y rendían tributo á las ideas de la época.

A mediados del siglo XVII algunas colonias tenían ya riqueza agrícola; pero en Nicaragua no existía más

agricultura que los pobres cereales de los indios y las siembras de tabaco, que se hacían por cuenta de la Corona.

También se cultivaba en pequeña escala el cacao, que se consumía entre las familias acomodadas del país y pequeñas cantidades de chancaca, dulce ó rapadura.

El tabaco, entonces ya de uso general, y cuyo fácil cultivo pudo ser un poderosísimo elemento de riqueza pública, se hallaba estancado.

Aunque muy generalizada, vamos á reseñar la historia del tabaco ligeramente, por creerla necesaria para el mejor conocimiento del origen de nuestros principales productos.

Tanto el tabaco como el uso que de él se hace en el día, son de origen esencialmente americano.

Una expedición que al interior de Cuba mandó el descubridor del Nuevo-Mundo, en octubre de 1492, encontró esa planta que, saboreada en rollo por los indios, no debía tardar mucho tiempo en generalizarse por Europa.

Los primeros que usaron el *tabá* ó *tabac*, según le llamaban los indígenas, fueron nuestros conquistadores y los navegantes españoles, que iban del Viejo al Nuevo-Mundo.

En relaciones con Cádiz, San Lúcar y Sevilla, los marinos españoles hicieron probar la aromática planta á los habitantes de estas ciudades que, siendo en Europa los primeros en gustarla, hubieron de propagar su uso á muchas otras naciones.

Esto no obstante, como el sistema prohibicionista rigiese en aquel entonces de un modo inexorable, principalmente en todo lo que se refería á los productos coloniales, hasta el año de 1560, Francia no recibió esta semilla, la cual aportada allí por Juan Nicot, fué llamada *Nicotiana*.

Al principio Francia no la usó más que como un fruto aplicable á la medicina; pero generalizada luego en Turquía y en muchos otros países, el Papa Urbano VII lanzó su excomuni6n á todos los que fumasen en los templos.

Amurat IV, el Rey de Persia y el Gran Duque de Moscovia, prohibieron el consumo del tabaco en sus estados, bajo pena de cortar las narices á los fumadores, y la cabeza, si reincidían.

Isabel de Inglaterra, Jacobo Stuart y otros monarcas, hicieron asimismo, toda clase de esfuerzos para que el tabaco no se generalizase en sus dominios, ordenando su confiscaci6n y haciendo escribir libros en que se patentizaban los inconvenientes del uso.

Pero en tanto que los papas y monarcas fulminaban censuras contra el tabaco, los jesuitas de Polonia se constituyeron en sus más entusiastas apologistas, presentándolo con toda las galas del ingenio en un célebre poema que hicieron circular por toda Europa, con el título de *Hymnus tabaci*.

Verdad es que tan precioso producto no necesitaba de la recomendaci6n ni de las alabanzas de los padres jesuitas, y el uso que de él se hizo en todas partes, á pesar de las prohibiciones, fué clara muestra de lo bien que se adaptaba á toda clase de gentes y de edades.

Propagado en España mucho antes que en las demás naciones de Europa, y creciendo de día en día las remesas que se enviaban de las colonias, el Gobierno español, comprendiendo la enorme ganancia que su monopolio le ofrecía, determinó, en 1636, su estancaamiento aplicando á la Corona sus productos.